

SESION ORDINARIA N° 133 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 25 de Marzo de 2019, siendo las 15:45 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 133 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal, asisten los siguientes directores: Juan Astudillo Administrador Municipal; Pablo Gutiérrez Asesor Jurídico; Víctor Zúñiga Silva Director de Control, Viviana Vásquez González Directora de Tránsito y Transporte Público, Guillermo Ibacache Gómez Director de Obras Municipales, Viviana Vargas Sandoval Directora de Administración y Finanzas, Oscar Contreras Gutiérrez Director de la Secretaría de Planificación, Jonathan Fernández Figueroa Director de Desarrollo Comunitario.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA

- Aprobación a Acta Sesión N°128
- Aprobación a Acta Sesión N°129
- Aprobación a Acta Sesión N° 130

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Informe de Personal según Memo N° 76 de la Encargada de recursos Humanos.
 - 2.- Informe de Personal según Memo N°80 de la Encargada de Recursos Humanos.
 - 3.- Concejo Municipal emite opinión respecto del cambio de medidores eléctricos en la comuna de Buin.
- III.- TABLA ORDINARIA:
- 1.- Acuerdo para aprobar adjudicación Licitación Pública "Seguros Bienes Municipales y otros" ID 2723-6 LQ 19 al oferente Sociedad Productora de Seguros Raimundo García De La Huerta, en representación de HDI S.A. Rut: 99.231.000-6, por un valor mensual de 84.38 UF más IVA. Por superar el contrato las 500 UTM y por exceder el periodo alcaldicio.
 - 2.- Acuerdo para probar Transacción Judicial en causa RIT: 0-110-2018 caratulada "Araneda y otro con Municipalidad" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, mediante el pago de \$2.350.000.- a cada uno de los demandados Juan Araneda González y Patricio Cerdá Leiva, pagaderas a más tardar el 18 de cada mes comenzando en el mes de abril de 2019 mediante cheque nominativo a nombre de la abogada de los demandantes María Obando España. El cheque debe ser por el monto total por ambos demandantes, es decir \$940.000.-
 - 3.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa RIT: 0-109-2018 caratulada "Zúñiga y otro con municipalidad" del Primer Juzgado Letras de Buin, en los siguientes términos: a don Carlos Andrés Zúñiga Hernández la suma de única y total de \$3.188.892.- pagadas en 5 cuotas mensuales mediante cheques nominativos sin cruzar a nombre de la apoderada María

Obando España las 4 primeras cuotas de \$637.778.- y una quinta de \$637.780 y a Pablo Cesar Acuña Durán la suma única y total de \$5.922.216.- a nombre de la apoderada María Obando España las cuatro primeras cuotas de \$1.184.443 y la quinta por \$1.184.444.- 4.- Acuerdo para aprobar entregar en comodato al Comité de Adelanto El Solar V, el inmueble de equipamiento municipal ubicado en calle María González Arrúa N° 60 inscrito en favor del municipio a fojas 1248 N°1.498 en el Registro de propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. 5.- Acuerdo para aprobar donación a la Corporación de Desarrollo Social de Buin los siguientes vehículos; A.- Ambulancia placa KXSP 93-8- Marca Renault modelo Master L2 H2; B.- Ambulancia KXSP91-1 Marca Renault modelo Master L2 H2 y C.- Camioneta placa patente KZZP 14-K marca Chevrolet modelo New Dmax CC 2.5 TD. 6.- Acuerdo para aprobar y suscribir acuerdo para "Gastos de operación y Mantención" proyecto "Adquisición Camión Hidroelevador comuna de Buin". 7.- Acuerdo aprobar y suscribir acuerdo para "gastos de Operación y Mantención" proyecto "Conservación veredas Villa El Diamante Comuna de Buin" 8.- Acuerdo para aprobar solicitud de traslado Patente de Alcohol "Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Héctor Prieto González cuyo domicilio es calle José Joaquín Pérez N° 0516, Población Arturo Prat. IV.- HORA DE INCIDENTES:

Alcalde Miguel Araya, Da inicio a la sesión y ofrece la palabra a los señores concejales por la Sesión N° 128:

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, en la página 2, no aparece las votaciones, es cosa de colocarla.

Concejal Moisés Ávila: En la página 5, habla usted, después hablo yo, cuando digo que tengo solo una inasistencia y usted corrige ahí, porque en realidad yo siempre vengo, gracias alcalde.

Votación:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA, con la observación.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: en la Sesión N°128, yo no estaba presente.

Concejal Patricio Silva: APRUEBA.

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA, con las observaciones.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Sesión N°129

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: No estaba presente alcalde

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Sesión N° 130:

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: No estaba presente.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: No estaba presente

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA, y se da por aprobada el Acta de la sesión N° 130.

Cuenta Alcalde: Punto N°1.- Informe de Personal según Memo N° 76 de la Encargada de recursos Humanos.

Punto N°2: Informe de Personal según Memo N°80 de la Encargada de Recursos Humanos.

Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Remite informe de contrataciones de personal, para ser presentado en Concejo Municipal.

BUIN, 15 MAR. 2019

DE : SEÑORA IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

A : SEÑOR GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

Junto con saludar y considerando lo establecido en Art. 8º, Inciso séptimo de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con informar a Ud., los Decretos Alcaldíos recibidos en este Departamento desde el 11 de marzo hasta el 15 de marzo de 2019, referente a nombramientos y cese de funciones de la persona de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo de este Municipio, según se indica:

PERSONAL DE PLANTA:

Sin Movimiento

PERSONAL SUPLENIA:

Sin Movimiento

PERSONAL A CONTRATA:

Sin Movimiento

PERSONAL SUBROGANTE:

Sin Movimiento

PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO:

Sin Movimiento.

Saluda atentamente a Ud.



IVR/jvr.

Distribución

- Destinatario
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos

585494



Ilustre Municipalidad
de Buin



MEMO. 80 /

ANT. Artículo 8º Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MAT. : Remite informe de contrataciones
Personal para ser presentado en el
Concejo Municipal

BUIN, 22 MAR. 2019

DE : SEÑORA IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

A : SEÑOR GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

Junto con saludar y considerando lo establecido en Art. 8º, Inciso séptimo de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con informar a Ud., los Decretos Alcaldíos recibidos en este Departamento desde el 18 y hasta el 22 de marzo de 2019, referente a nombramientos y cese de funciones de la persona de Planta, a Contrata, Honorarios y Código del Trabajo de este Municipio, según se indica:

PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO:

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo, celebrado con fecha 01 de marzo de 2019, de don **Miguel O. Rodríguez Vasconez**, Doctor en Medicina y Cirugía, a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2019, lunes y jueves de 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas, martes y viernes de 8:30 a 14:00 horas, bajo la fiscalización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Decrétese la aprobación del Contrato de Trabajo suscrito entre la Il. Municipalidad de Buin y doña **DANIELA A. DÍAZ PAZ**:

Cargo : cajera, recibo de dineros, lista de ingresos, rendiciones y atención de público

Lugar de desempeño: Complejo deportivo de Buin

Jornada: 14 horas semanales, de sábado a domingo de 12:00 a 19:00 horas; incluida una hora de colación

Fecha Inicio: 01 de febrero de 2019

Fecha Término: 18 de marzo de 2019

Remuneración: \$ 150.000.- bruto mensual



Iustitia Municipalidad
de Buin

PERSONAL DE PLANTA:

Sin Movimiento

PERSONAL SUPLENTE

Sin Movimiento

PERSONAL A CONTRATA:

Sin Movimiento

PERSONAL SUBROGANTE

Sin Movimiento

PERSONAL A HONORARIOS

Sin Movimiento

Saluda atentamente a Ud.



IVR/ivr.

Distribución

- Destinatario
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos

Concejal Álvarez: En el personal Código del Trabajo, punto N°2, Daniela Díaz Paz, ¿Por qué es tan corto el periodo, había algún proyecto? Llama la atención, porque es del 01 de febrero al 15 de marzo.

Juan Astudillo, responde que es por el periodo estival de la piscina y para ese tipo de personal se permite contratar por el Código del Trabajo, es un periodo corto.

Concejal Silva, consulta si el personal de Permisos de Circulación está en el informe?

Señora Viviana Vargas, responde que no, porque el informe porque está en proceso, que no, porque ellos son a suma alzada, cometidos específicos, digitación de Permisos de Circulación a Honorarios.

Concejal Silva, pregunta si este personal ¿tiene responsabilidad administrativa?

Viviana Vargas, la Contraloría permite que los digitadores se puedan contratar vía honorarios, por cometido específico ítem 2101, y están sujetos a la retención del 10 %, los cajeros tienen responsabilidad administrativa.

Punto N°3: Concejo Municipal emite opinión respecto del cambio de medidores eléctricos en la comuna de Buin.

Alcalde Miguel Araya: indica que todos saben que es un tema que está muy presente en la ciudadanía, recuerda que hace un par de semanas atrás dijo que como Miguel Araya no

permitiría que ingresaran a su domicilio a hacer el cambio de medidor, es una clara señal de lo que piensa, hoy día el Concejo Municipal ha querido exponer sobre el punto de vista de cada uno, pero aclara que el municipio está para cumplir la ley, pero que está claro que los ciudadanos tienen que hacer cumplir su derecho y se da la palabra a los señores Concejales para que puedan exponer.

Concejal Álvarez, lee el siguiente comunicado: "manifiesto públicamente mi rechazo a la Ley 21.076, y solicito a este cuerpo colegiado, que unidos oficiemos al gobierno de turno para que se derogue, revise o modifique esta ley, para que no sean los buinenses y los chilenos quienes tengan que cancelar por estos medidores, que además, no se apegan a nuestra legislación vigentes, ya que según el decreto Supremo N°327 de 1997 del ministerio de Minería, "Reglamento de ley General de Servicios Eléctricos" establece lo siguiente Artículo 242: la frecuencia nominal del voltaje, en sistemas eléctricos en que exista un servicio público de distribución, será de 50 ciclos por segundo en adelante Hertz, que por otra parte, establece los límites permisibles en tensión asociados a esta frecuencia. Artículo 243: la norma técnica fijara las magnitudes de la tensión nominal de 50 Hertz, el proveedor del servicio deberá indicar explícitamente a cada usuario la tensión en el punto de conexión entre ambos. Las variaciones permitidas de la tensión nominal en el punto de conexión serán las siguientes: en baja tensión, excluyendo periodos con interrupciones de suministro, el valor estadístico de la tensión medido de acuerdo con la norma técnica correspondiente deberá estar dentro del rango de -7,5% a +7,5% durante el 95% del tiempo de cualquier semana del año, o de siete días consecutivos de medición y registro. Con los medidores nuevos recibiremos cobros asociados a otras frecuencias que no corresponden a lo permitido por el Decreto supremo 327, los cuales estarán presentes durante el 100% del tiempo, de cualquier semana del año, o de siete días consecutivos de medición y registro como establece el artículo 243 antes mencionado. El nuevo medidor no registrara solo los consumos en 50 Hertz, sino que también los consumos asociados a los armónicos 150Hertz etc. por lo tanto están cayendo en una ilegalidad ya que el usuario debe cancelar solamente en base a consumos eléctricos de una frecuencia de 50 Hertz. Es por ello que hago un llamado a no aceptar estos medidores inteligentes, mientras el cobro de los consumos asociados a armónicos y perturbaciones similares no se encuentren debidamente regulados, conforme a lo que establece la normativa vigente, (información obtenida del Reglamento de la ley General de Servicios Eléctricos y de la página www.cylec.cl.)"

Concejal Silva, indica que lo que expone tiene que ver con la Providencia N°3763 ingresada el 14 de marzo ingresada por Oficina de Partes, que tiene que ver con la Ley N° 21.076, la que establece que una de las causales del cambio de medidor era justamente el cambio o reposición y que no tuviera un costo para el usuario y en el caso específico de terremotos, maremotos, salidas de mar, donde se haya decretado la catástrofe de acuerdo a la ley y se establezcan las tarifas, en el caso de compensación por esa catástrofe, este nuevo medidor tiene un valor de 132 dólares, (ochenta y siete a noventa mil pesos), del antiguo medidor éramos dueños y lo que está haciendo la empresa ahora es cobrar un arriendo y el usuario no pasa a ser el dueño, la empresa sigue siendo dueña del medidor, la empresa establece cambiar un medidor en buenas condiciones, de larga vida los que media la energía media y alta, para que se entienda el nuevo medidor va a registrar toda la energía que se está usando cuando tengamos un televisor led, un equipo de música y un simple celular y el problema va a ser para los vecinos que son electro dependientes, el sistema de refrigeración se va a cobrar las 24 horas, ya hay

antecedentes de que en septiembre del año pasado se planteó una rebaja tarifaria la cual no se condice, porque el aumento y más aún el vecino va a tener que pagar esto en forma mensual, es complejo, porque antes el vecino era dueño de su medidor y había un sistema de cargo fijo por esto, dice no estar de acuerdo en que la empresa siga siendo dueña de un medidor que está pagando el usuario, y entiende que no podemos ir en contra de la ley, pero que si pueden dar su opinión política ante la ciudadanía, porque hay un descontento, el pedirle la opinión a este concejo es ponerse al lado de la ciudadanía y también se solicita que cuando vaya el personal de la empresa con la indumentaria y la identificación que corresponda, ¿y que va a pasar en los sectores más rurales de la comuna?, insiste que las empresas que prestan este tipo de servicios tienen que hacerse responsables, como cuando los demandaron en Santiago por los días que la gente estuvo sin suministro eléctrico, por lo cual dice rechazar el cambio de medidor, porque el cambio de medidor influye en la tarifa mensual que deben pagar los vecinos, comenta que el otro día una vecina de Valdivia de Paine le contaba que pagaba históricamente \$18.000 a \$22.000.- y que ahora subió a \$45.000.- y eso va a afectar a cualquier persona que es pensionada o a cualquier vecino, y más aún cuando las pensiones ni los sueldos no suben, y así como en Constitución opuso rechazo, nosotros también deberíamos hacerlo, porque insiste en que los vecinos van a ser los afectados, da las gracias.

Concejal Salinas, comenta primero que la Ley 21.076 comenzó el año 2015, en el gobierno de la presidenta Bachelet, en ese contexto la ley se modificaba después del terremoto de La Serena, en donde las casas se cayeron y a los propietarios de esas casas que se vieron afectadas se les estaba pidiendo que tenían que pagar por los medidores, algo totalmente injusto, porque una persona que es afectada por un terremoto tiene además que pagar para reponer eso, por ejemplo en los casos cuando hay un incendio con pérdida total, los propietarios tienen que hacerse cargo y pagar como tres o cuatro millones de pesos, porque actualmente o anteriormente la legislación decía que los que pagaban por el servicio aparte de ser dueños de los medidores, justamente ahora dice que los medidores no van a ser de los propietarios sino que se las empresas, algo en lo que él está de acuerdo, porque las empresas tienen que hacerse cargo, porque ante eventualidades como estas, ellos tienen que responder, no los usuarios, pero que la discusión de fondo es ¿Quién se hace cargo de la reposición y quien se hace cargo pagando los nuevos medidores? Y ahí, su postura es que tienen que ser las empresas las que se hagan cargo y obvio que está de acuerdo con el cambio de medidores porque los vecinos no tienen que estar soportando que cuando hay un incendio o terremoto además hay que estar pagando la reposición del medidor, tiene que responder la empresa, pero naturalmente que las empresas son las más beneficiadas con esto, cree en el libre mercado, cree en la empresa privada, pero la empresa tiene que estar acorde con las necesidades de los fines propios que está haciendo, no solamente ganar plata para aportar un bien al servicio que es utilizado por todos los chilenos, que es la electricidad, se siente molesto con la empresa CGE, porque más del 70% de los usuarios es propietario de los medidores en este momento en la comuna, y el resto los arrienda, y que su visión como Concejal es que en primer lugar se debe traspasar la propiedad de los medidores a la empresa, ¿porque? Porque en el caso de que exista incendio, maremoto, o cualquier tragedia ellos deben responder y no estar pagando tres o cuatro millones de pesos, y que los medidores deben ser del costo de las empresas y no de los usuarios, y el acuerdo que se debe tomar en este Concejo debe ir en beneficio de los usuarios, porque negarlo sería decir que los medidores sigan siendo de los propietarios y en caso de

incendio ellos tendrían que responder y por otro lado quiere pedir al director de Jurídica que pueda comentar ¿Cuál es la implicancia de que ellos se pronuncien acá? porque esto es una ley, que pueden estar descontentos, en su caso lo está, porque cree que las empresas tienen que pagar esto, porque él puede pedir la paz mundial, pero no porque sea concejal de Buin se va a producir la paz, y que más allá de señales políticas que pueden ser muy lindas en lo escrito, necesitamos cosas prácticas y que acá saquen un pronunciamiento, agradece al Alcalde.

Concejal Henríquez, menciona que ya se ha dicho todo lo que significa el cambio de los medidores, recuerda que ya él lo había mencionado en la reunión pasada, de que el Concejo y el Alcalde indiquen en que están en desacuerdo, porque a todos les perjudica y que ahora buscar de donde proviene esta situación, y menciona que el solicito enviar una carta que fuera dirigida a los parlamentarios en cuestión, porque fueron ellos los que votaron en el congreso, y que da lo mismo el presidente que estuvo o que está, el tema es que los parlamentarios que hoy están en el congreso, ellos son los que tomaron el acuerdo, así como acá en el concejo tiene que estar presentes los seis concejales más el alcalde, es igual en el congreso, los parlamentarios deben estar presentes y ni llegar cuando les tocan la campanilla y que llegan solamente a votar, los parlamentarios tienen asesores, lamentablemente los Concejales no los tienen, y que encuentra inconcebible esta situación, sobre todo para las clases sociales más desposeídas, indica que todo el mundo está en desacuerdo, e indica que esta de acuerdo y se alegra de que los colegas se hayan pronunciado sobre esta materia, y cree que la moción que presento va por buen camino, para defender a la gente de su querida comuna de Buin y propone que la carta sea dirigida al presidente de la República y a cada uno de los parlamentarios de la Provincia del Maipo.

Concejal Sánchez, afirma que toda la ciudadanía está en contra del cambio de medidores indica que está de acuerdo en que se cambien los medidores, porque antes el que tenía que responder por el empalme frente a una catástrofe era el usuario, y que además estaba pasando por una mala situación, este es un proyecto del gobierno anterior y aunque el colega pida que no se mencionen, hay que decirlo, lamentablemente, el presidente Piñera está recibiendo un proyecto de ley el cual fue aprobado por unanimidad de parte de toda la cámara de Diputados, por lo tanto esto es a nivel país, y dice no estar de acuerdo en que a sus vecinos se les cobre el cambio de medidor, la empresa tiene que hacerse responsable, se vienen cosas buenas con el cambio las que se han anunciado a través de la televisión, que como propietario del medidor inteligente va a poder vender los paneles solares, cuando ocurra una catástrofe en su domicilio quien va a tener que responder es la compañía de electricidad, no el usuario, y quiere dejar en claro el día de hoy que rechaza que a los vecinos se les cobre el gasto del cambio de medidores, y agradece alcalde que esto se exponga el día de hoy en el concejo, y que es bueno dar a conocer el punto de vista de cada uno, y reitera que este es un problema país, y que el presidente Piñera recibió y lamenta que no se haya fiscalizado punto a punto de cuáles eran los costos, porque lamentablemente y como lo dijo el presidente Piñera los perjudicados son los vecinos, es penoso ver en las redes sociales que se va sumando cada día más gente en contra de esto, y la pregunta es ¿Qué vamos a hacer acá en la comuna? Son los vecinos los que toman al fin y al cabo la decisión, y dice apoyar la pregunta del concejal, Salinas a Jurídico, con respecto a ¿Qué pasaría si como propietario no abriera las puertas de su casa para que cambien el medidor? Pero no cree que vaya carabineros a obligarlos a abrir las puertas de sus casas, pero que hay gente de la tercera

edad quienes más se preocupan por esta situación, así como decía el colega Silva, hay gente oxígeno dependiente, le solicita al señor Alcalde que esto se aclare con respecto a ¿Qué va a pasar si como ciudadano no abre las puertas de su casa?

Concejal Ávila, dice que comparte parte de lo que se ha dicho por sus colegas, porque sería largo de detallar porque se ha tocado temas, legislativos, judiciales, pero recordar que la ley 21.076 tiene un artículo único y en ese artículo en ningún momento traspasa el costo, al menos lo que entiende, que traspase los costos a los usuarios, lo que dice que es que hay que cambiar los medidores inteligentes, e indica que a nivel país hay una contradicción porque hay autoridades que han dicho que se puede, otros dicen que no saben, los que la han interpretado y solicita que el Asesor Jurídico les pudiera dar argumentos más técnicos porque él no es abogado, más allá de los gobiernos, todos los legisladores tanto cámara de Diputados como de Senadores, recordar que la comisión que evalúa este tema, clasifican tres Senadores, dos en la comisión y no tomaron al parecer la Comisión de Energía que había hecho las observaciones, pero el tema es más profundo, independientemente de las tendencias políticas, y como el Alcalde también lo ha dicho, tiene la posibilidad de decir que no, pero hasta donde entiende la ley obliga a dejar en claro que los medidores se tienen que cambiar, pero otra parte de la ley también explica que le da plazo perentorio a las empresas de aquí a siete años, pero insiste en que Jurídico se pronuncie, y comenta que hay abogados que han dado diferentes interpretaciones y siente que estamos en un vacío mientras no se una interpretación certera de la ley, en su caso particular dice rechazar, porque no está de acuerdo con los medidores inteligentes, porque los expertos dicen que no es necesario una ley para poder vender energía a través de paneles solares o energía eólica, como así hay otros aspectos que pueden dar una mirada diferente, la ley especifica que aquellos que son dueños a la fecha de la publicación del artículo único 39 bis de la ley 21.076, todo el costo va a ser de las empresas, entonces y que solamente van a ser cambiados por fuerza mayor, y como dicen sus colegas, cuando se haya decretado una catástrofe, para que en su hogar se produzca el cambio de medidores de los que ya están funcionando, y dice hacerse cargo de sus palabras, más allá de que la gente requiere de soluciones concretas, él no tiene una solución concreta, comparte lo que dice al alcalde, de que no va a dejar entrar a su casa, porque hoy día en su casa o la del alcalde, no necesitan que le cambien el medidor, porque no es una fuerza mayor como lo estipula la ley, y como el Alcalde hizo un llamado a una expresión política y dice que como políticos emplazan a los políticos en decirles que esta ley beneficia a ciertos grupos y no a todos.

Alcalde Miguel Araya, solo desea comentar a los vecinos que están presentes y a los que están viendo la transmisión y al Concejo, que los comentarios que ha hecho dentro de todas las instancias que ha tenido con los diputados Coloma, Bellolio, Santibáñez, Leo Soto, entre uno de los temas que se ha tratado están las demandas de los ciudadanos y la disconformidad por este cambio de medidores, dice que él ha expuesto el tema, y como el concejal Henríquez pidió ese día que se trabaje en una carta a través de jurídica, donde se haga sentir la representación a los ciudadanos, todo lo que se ha escuchado en la calle y que deja claro que hay un repudio frente a esto, e indica que cada uno le da la interpretación que quiera, que él ha escuchado la interpretación de los diputados de derecha como de la izquierda pero que no lo dejan tranquilo, la ley está vigente hoy día, y que lo único que se puede hacer como Concejo municipal es dar la opinión política y decir que rechazan el cambio de medidores y reitera que como Miguel Araya rechaza que

en su casa se haga el cambio de medidor, el Concejo está de acuerdo en rechazar el cambio de medidor, y pide que se reúnan para hacer la carta.

Concejal Salinas, indica que no hay acuerdo unánime en torno al cambio de medidor, lo que sí es un acuerdo, es en el caso de cambiar el medidor cuando hay parámetros ordinarios o de fuerza mayor, ese es el punto en común, y que en eso caso el cobro sea para la empresa, no en todos los casos, para quedar claros.

Concejal Ávila, me gustaría dejar en acta, para que el Secretario y en mi caso no es emplazar al abogado, ni nada, al contrario, como dicen los colegas, pero que Jurídica pueda hacer un informe con toda la información en derecho, no sé si la semana siguiente o la que viene, para que nosotros como concejo podamos tener una opinión con la asesoría jurídica, lo hemos conversado, si bien el concejal Silva ingreso una providencia, la 3763 con respecto a esto, y los concejales lo hemos conversado en distintas ocasiones, quizá, como usted lo dice, en esta unión política, también vaya argumentada con un asesoramiento de nuestra unidad Jurídica, sería importante para también darle como dice usted, un ambiente de tranquilidad, porque insisto en ningún momento la ley, lo que yo entiendo, dice: que los medidores van a ser de costo del usuario, que en todo momento van a ser de costo de la empresa.

Concejal Silva, como está el tema, rechaza, alcalde, tomarle el parecer a las juntas de vecinos y las organizaciones, siente que es vinculante tomarle el parecer a los vecinos, que puedan dar su opinión, así como se tomó la acción cuando surgieron los cortes de energía eléctrica, también la comunidad puede pronunciarse a favor o en contra.

Alcalde Miguel Araya, solo dejar en claro, que como municipio, cuando hubo los coretes en el sector de Maipo, se iba a iniciar una demanda en contra de la CGE, a pesar de que se pueda trabajar en conjunto por la problemática del arbolado y todo eso de prepararse para el invierno, también se inició una demanda en donde los vecinos se vieron beneficiados con una compensación económica, dejar en claro que siempre se ha estado de lado de los vecinos y que esa es su política, pero lo de los medidores hoy día no lo convencen, porque si viera que al cambiar al medidor inteligente va a tener un ahorro sustancial en la cuenta, podría tal vez en pensar en hacer el cambio, pero en cambio el ahorro va a ser para la empresa, porque van a tomar la lectura en forma digital, por lo tanto va a haber problemas de cesantía, mientras el no vea un ahorro e la cuenta de su domicilio no va dejar que esto ocurra, eso esperaran un informe jurídico, acá todos rechazan los medidores, y que cuando vengan de la CGE a cambiar el medidor, que el vecino diga "no le abro la puerta" y nadie lo puede obligar a cambiar el medidor, sabe que en Buin ya andan cambiando los medidores, y que las cuentas de luz también ha subido, abrir o no la puerta es el derecho que cada vecino tiene.

Concejal Sánchez, indica que los medidores de la municipalidad también debería verlos el concejo, y que además hay varios edificios públicos, sedes sociales, multicanchas, y que esto es ley y que a la empresa se le está exigiendo que cambie los medidores.

Concejal Ávila, indica que si es ley, que la empresa tiene plazo siete años, pero que esta no dice que se tiene que cambiar el medidor, excepto en el caso de fuerza mayor.

Concejal Sánchez, consulta ¿Cuál es el caso de fuerza mayor? La misma empresa puede entrar en su casa y decir que el medidor esta malo.

Alcalde Miguel Araya, aclara que para cambiar el medidor la persona tiene que firmar que está de acuerdo en cambiarlo, pero esto hay que estudiarlo.

Concejal Salinas, dice que la municipalidad es la número uno en hacer un llamado a cumplir esta ley, e insiste en que los medidores sean de cargo de la empresa y no de los vecinos, porque cuando hay un incendio el vecino tiene que pagar tres o cuatro millones, y que en esos casos sea la compañía quien responda, eso es lo que dijo y que el concejal Ávila no desvirtuó lo que él dijo.

Concejal Álvarez, desea entregar al alcalde el documento que leyó hace un rato e indica que esta visado por el Partido Ecologista, y comenta que la empresa se colgó de un resquicio legal, que dice que puede ser por fuerza mayor, y esto de la ley lo están tomando como fuerza mayor, que cuando se votó esta ley y se votó sin discusión, hay que tirarle las orejas al a los legisladores, porque ellos hicieron mal el trabajo, y cree que si debieran de reunirse en una comisión, y trabajar en una carta que sea las más apegada a la realidad, porque los medidores cobran una medición que no está apegada a la ley.

Concejal Silva, desea comentar que alguien decía que los postes en aquellos años, y las luminarias eran de propiedad municipal, y que este señor les decía que reclamen por esos postes, porque antiguamente eran postes verdes de madera, y después pasaron a los de cemento, y que con el transcurrir de los años las empresas pasaron a ser dueñas de los postes y las luminarias y ahora son también dueños de los medidores, y además dice que estas empresas les cobran arriendo a las empresas de TV cable y de teléfono que se cuelgan en los postes, y piensa de que debiese existir una ordenanza por la basura que existe en el espacio aéreo y con estos medidores de monofásicos a inteligentes , se están metiendo en el bolsillo a todos los vecinos.

Alcalde Miguel Araya, comenta que se hizo una inversión de seiscientos noventa millones de pesos para instalarle agua potable a la Villa Los Areneros, y espera que ahora en Abril pueda llegar el suministro en forma directa, cuenta que la inversión salió del GORE, es un proyecto que beneficia a más de 120 familias de esta comuna con recursos públicos, para que un privado haga abuso.

Don Pablo Gutiérrez, comenta que el Departamento de Jurídica ha hecho una revisión del marco normativo sobre el cambio de medidores, la ley 21.076 nació a través de una moción parlamentaria, y tiene un artículo único: incorporándose en el decreto con b fuerza de ley N°4/20018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley General de Servicios Eléctricos, el siguiente Artículo 139 bis: el empalme y el medidor son parte de la red de distribución y, por tanto, de propiedad y responsabilidad de la concesionaria del servicio público o de aquel que preste el servicio de distribución. Los decretos tarifarios a que se refieren los artículos 120, 184 y 190. O el que los reemplace, determinaran la forma de incluir en sus fórmulas tarifarias la remuneración de estas instalaciones, así como las condiciones de aplicación de las tarifas asociadas a ellas. Disposiciones transitorias: artículo primero.- para efectos de lo dispuesto en la presente ley, los usuarios que a la fecha de su publicación en el Diario Oficial, sean propietarios de medidores o empalmes mantendrán dicha titularidad hasta que se produzca el cambio de alguna de estas instalaciones por parte de la concesionaria del servicio de distribución, de acuerdo a los requerimientos de la red eléctrica para el debido cumplimiento de la normativa vigente o lo dispuesto en el inciso siguiente. Respecto de usuarios que sean

propietarios del medidor o empalme, la concesionaria del servicio público de distribución o aquel que preste el servicio de distribución, a partir de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, deberá asumir íntegramente el costo del retiro o desmantelamiento del empalme y del medidor, así como la ejecución o instalación del empalme y del medidor, cuando sea necesaria su reposición, siempre que la inutilización o destrucción de dichas instalaciones se haya producido por fuerza mayor, como terremoto salida de mar, temporal u otra calamidad, y que la autoridad competente haya decretado estado de catástrofe, de conformidad con la normativa vigente. El retiro o desmantelamiento y la ejecución o instalación del empalme y del medidor, señalados en este inciso no estarán condicionados a la inexistencia de servicios impagos, ya sea total o parcialmente, al momento en que se produzca la fuerza mayor y se decrete estado de catástrofe por la autoridad competente. Artículo segundo.- los decretos tarifarios que se refieren los artículos 120, 184, 187 y 190 de la ley General de Servicios Eléctricos podrán ser modificados para incorporar los mayores costos asociados a esta ley, y a los estándares y exigencias de calidad y seguridad de servicio y de suministro que debiendo evitar en todo momento el doble pago se servicios o infraestructura. Las formulas resultantes tendrá una vigencia hasta completar el periodo tarifario del respectivo decreto modificado. Para la aplicación de los dispuesto en este inciso, no regirá lo prescrito en los artículos 120, inciso; 183; 184, inciso final, y 187 de la ley General de servicios Eléctricos. Artículo tercero.- las obligaciones establecidas en la presente ley, salvo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo primero transitorio, entrarán en vigencia a partir de la publicación y vigencia de los decretos tarifarios que incorporen los mayores costos en la presentación del servicio público eléctrico asociados a las exigencias de esta ley. Continúa exponiendo que los alcances de esta ley, dice en relación en que viene a apalear uno de los efectos que se produjeron luego del terremoto del año 2010, ya que muchas personas quedaron sin contar con el suministro eléctrico, aparte de que perdieron gran parte de sus bienes, las empresas les exigieron que costearan el suministro de electricidad.

Concejal Salinas, pregunta ¿si es en cualquier caso de excepción constitucional? Porque hace poco en la Araucanía hubo incendios.

Don Juan Astudillo, aclara que la inutilización está definida en el Código Civil.

Don Pablo Gutiérrez, procede a leer: Modifica la ley de Servicios Eléctricos para imponer a la empresa distribuidora de energía la obligación de solventar el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización de las instalaciones por fuerza mayor. E indica que posterior a la ley se dicta un reglamento N°5 de ejecución, del 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Energía, y este reglamento tiene que limitarse en hacer cumplir la ley, y comenta que el arriendo del medidor va a quedar en \$700 más o menos, porque estos arriendos siguen existiendo.

Concejal Ávila, consulta ¿si es en el caso solo de los nuevos? Porque entiende que hasta donde se promulga la ley, todos los medidores anteriores, cada usuario es propietario de esos medidores, y habla de su caso en particular y cuenta que lo compro y que la compañía lo único que hizo fue calibrarlo, por eso entiende que eso que dice la ley es para los medidores nuevos, porque dice una vez promulgada la ley, porque para atrás los usuarios son dueños tanto de los empalmes como de los medidores, porque no le pueden cobrar arriendo de algo que es de él.

Don Pablo Gutiérrez, reitera que en realidad el 70% de los usuarios es dueño de los empalmes y medidores, es por eso que a partir de esta norma las empresas van a tener que asumir el valor del recambio de los medidores, en el país, por lo tanto van a ser dueños de estos, porque estos forman parte de la red de distribución, e indica que compartirá un dato que está a disposición de la ciudadanía en la página del Ministerio de Energía, se ha mostrado distintas iniciativas por parte de los Concejos Municipales de todo el país, para que realice una modificación a esta norma, en solicitud de nuestro alcalde se va a redactar esa carta, y si bien es cierto la norma está vigente la ley puede ser modificada con otra norma de la misma naturaleza.

Concejal Ávila, entiende que la ley específica el cambio de medidor se haría por una causa mayor o catástrofe, pero como ahora no existe, no tendría por qué cambiar el medidor.

Concejal Salinas, entiende que ese es el motivo porque el cual se legisló, por el terremoto, la discusión es que el artículo único de la ley, no señala a quien le corresponde pagar, si es a los usuarios o a las empresas, lo que si aclara es que se van a cambiar.

Alcalde Miguel Araya, aprovecha de entregar una invitación para la inauguración del paso desnivelado de Linderos, también una invitación para la habilitación del WIFI en la Estación del Metro Tren Rancagua, la invitación para la instalación de la primera piedra de la Remodelación de la segunda parte del Centro Cultural de Buin. Entrega la respuesta a la solicitud del Concejal Silva y una copia para cada concejal, el Memorándum N°4 de la señora Miguelina Espinoza, y dice: señor Alcalde en respuesta la providencia N°3762 en relación a la toma de ecografías abdominales y mamografías, le informo: Ecografías Atención Primaria (APS), solo cubre ecografías abdominales, las que no han sido tomadas en el Hospital, desde el año 2017 se tomaron con el Centro Médico Santa Catalina y desde el año 2018 con negociación, las realizamos con el Centro Medico Kinerod, las mamografías que cubren a las personas mayores de 50 años, también las cubrió el Centro Medico Santa Catalina, y desde el 2018 a la fecha se realizan también el Centro Medico Kinerod, cualquier otro tipo de imagen que requiera un paciente en Buin, es obligación del hospital atenderlos de acuerdo a su estatus y realizar el cobro del copago si el caso corresponde, pero no tiene que ver con la atención primaria de salud, es necesario recordar al señor Alcalde, que asumida esta administración los usuarios debían realizarse los exámenes en el Hospital Parroquial de San Bernardo, con un desgaste de tiempo y económico que significaba para nuestros vecinos, por la deuda existente con el Hospital de Buin, los exámenes que corresponden a muestras de sangre, orina etc., el servicio los sigue prestando el Hospital de Buin, hasta el 31 de marzo fecha de vigencia del contrato, y con el director del Hospital se acordó extender este servicio hasta el 15 de agosto del presente año, desde esa fecha los exámenes serán realizados por otro laboratorio, Centra Vida, quien ha prestado el servicio cada vez que ha sido requerido, sería muy irresponsable de nuestra parte dejar a los vecinos sin atención, quiero resaltar que el hecho que nuestros vecinos al ser atendidos en centro particulares, reciben la atención que merecen y no tienen que llegar a tan tempranas horas, porque el centro los cita a una hora, y solo atienden en el horario indicado y los tiempos de respuesta son más rápidos, teniendo ellos además información urgente en la pesquisa de alguna dolencia. También informo que presentaremos una queja formal al Servicio de Salud Sur, por la adjudicación de una información errónea, que el director del hospital, indica no haber sido una orden de él. Y comenzaremos una red de trabajo Buin y Paine convenio colaborativo en el protocolo de atención de nuestros usuarios, Atte.

Don Gerónimo Martini, entrega a los señores concejales, información sobre las impresiones del diario o revista comunal.

Concejal Ávila, consulta ¿si esta es toda la información que tienen para entregar al concejal Álvarez, es fidedigna, no hay más información que esta?

Don Juan Astudillo, responde que, la que entregaron en la mañana viene de Recursos Humanos con todos los antecedentes, porque en su momento la solicito el concejal Álvarez, y después la solicito el concejal Silva y usted.

Concejal Silva, consulta ¿si viene el informe de actividades del señor Fuentes?

Don Juan Astudillo, responde que en la oficina de Concejales, se dejó para todos una copia de la información y si falta algún documento se lo puedan señalar por favor.

Punto N° 1, Tabla Ordinaria: Acuerdo para aprobar adjudicación Licitación Pública "Seguros Bienes Municipales y otros" ID 2723-6 LQ 19 al oferente Sociedad Productora de Seguros Raimundo García De La Huerta, en representación de HDI S.A. Rut: 99.231.000-6 por un valor mensual de 84.38 UF más IVA. Por superar el contrato las 500 UTM y por exceder el periodo alcaldicio.

RECIBIDO
585-043

RECIBIDO

MEMORÁNDUM.: 2021



ANT.: Informe de Evaluación de las ofertas de Licitación Pública "Seguros Bienes Municipales y Otros" ID 2723-6-LQ19.

MAT.: Solicitud poner en tabla de Concejo Municipal la propuesta de adjudicación.

Buin,

20 MAR 2018

A: MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DE: OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SECPLA

Mediante el presente y de acuerdo a los procesos de compras pública solicito a usted incluir en tabla de Concejo Municipal la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "Seguros Bienes Municipales y Otros" ID 2723-6-LQ19, para ello se requiere lo siguiente:

- ✓ Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública "Seguros Bienes Municipales y Otros" ID 2723-6-LQ19, al oferente Sociedad Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Compañía Limitada, RUT 85.086.500-5, en representación de la empresa HDI Seguros Sociedad Anónima, RUT 99.231.000-6, por un valor de la prima mensual de 84.38 U.F. + IVA, con un plazo de contrato de 2 años.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SCPLA
TABLA
CONCEJO


 OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE SECPLA

OCC/RMM/DR
Distribución



Ilustre Municipalidad
de Buin

INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
LICITACION PUBLICA ID 2723 – 6 – LQ19 "SEGUROS BIENES MUNICIPALES Y OTROS"

La Comisión Evaluadora para los efectos de la presente licitación se entenderá como aquella responsable de valorar técnica y financieramente las propuestas que presenten los oferentes de la presente licitación.

1. Primeramente señalar que en el proceso licitatorio ha participado solo una única empresa denominada Sociedad Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Compañía Limitada en representación de la empresa HDI Seguros S.A.
2. Pauta de Evaluación de las Ofertas:

ITEM	PORCENTAJE
a) Oferta Económica	65%
b) Oferta Técnica	20%
c) Experiencia	10%
d) Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%
TOTAL	100%

2.1. Evaluación Oferta Económica (65%)

Para la evaluación económica se aplicara la siguiente tabla de evaluación:

(Oferta Menor Valor/Oferta Evaluada) * 100 = Puntaje obtenido

(\\$ 33.215.263/\\$ 33.215.263) * 100 = 1* 100 = 100

Puntaje obtenido * 0.65 = 100 * 0.65 = 65

2.2. Oferta Técnica (20%)

Para la evaluación de este ítem, el oferente debe cumplir con los antecedentes solicitados, los cuales son:

Según Formato N° 4.

1) Características de los Seguros:

El Oferente presentó oferta de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas seguros de:



Ilustre Municipalidad
de Buin

- 1) Inmuebles Municipales y sus contenidos.
- 2) Bienes Muebles en edificios arrendados.
- 3) Vehículos Menores y Livianos.
- 4) Vehículos Pesados.
- 5) Buses.
- 6) Maquinarias (equipos móviles).

2) Procedimientos a seguir y oficinas para hacer efectivo el servicio:

El Ofereciente indica que conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros se indica las obligaciones del asegurado en caso de Siniestros.

Ante la ocurrencia de Siniestros el asegurado estará especialmente obligado a:

- 1) En caso de siniestro de daños al vehículo o a terceros, efectivo el seguro de daños propios o a terceros, ya no se requiere una Constancia Policial de Carabineros. De esta manera, para efectos de informar el siniestro de daños a la Compañía, bastará sólo con presentar, en un plazo máximo de 10 días, una declaración jurada simple, la cual no requiere presencia de Notario.
- 2) No obstante, en el caso que por motivo del accidente existan hechos que requieran la presencia y denuncia de Carabineros, como daños y lesiones graves, infracciones, delitos, alcoholemia, entre otros; Carabineros podrá emitir un parte policial realizando la denuncia de los hechos con el objeto de que los involucrados queden citados al Juzgado o Fiscalía correspondiente. En dicho caso debe informarse tal circunstancia al momento de declarar el siniestro a la compañía.
- 3) En caso de robo, hurto o uso no autorizado, se mantiene la obligación de realizar una denuncia en forma inmediata a Carabineros y asimismo la obligación de dar aviso en forma inmediata a la compañía tan pronto sea posible, apenas se haya tomado conocimiento del hecho.

Asimismo la obligación de dar aviso en forma inmediata a la compañía tan pronto sea posible, apenas se haya tomado conocimiento del hecho.

- 4) En caso de siniestro, el asegurado o conductor además estará obligado a entregar la siguiente documentación:



Ilustre Municipalidad
de Buin

- 4.1. Licencia al día del Conductor.
 - 4.2. Todo tipo de antecedente del tercero, según corresponda.
 - 4.3. Denuncia siniestro de vehículos motorizados (formato de la Compañía, de no tenerlo solicitarlo.
- 5) En caso de Incendio u otro siniestro en Edificios y/o contenidos, el asegurado estará obligado a dejar constancia inmediata a Carabineros y a la brevedad contactarse con la Compañía y/o su Corredor, quienes le indicarán los pasos a seguir, sin hacer cambio alguno en el sitio del siniestro.

NOTA IMPORTANTE: Ante la eventualidad de siniestro cualquiera sea su índole, la prontitud de la atención por parte de la Compañía, solo dependerá de la rapidez, con la que el asegurado se comunique con la Compañía y/o su Corredor.

Sobre los daños preexistentes, es importante señalar que ante cualquier cambio y/o reparación de daños de los vehículos, deben ser comunicados oportunamente a la Compañía, para realizar la reinspección correspondiente.

Oficinas Región Metropolitana:

- ✓ Avda. Manquehue Norte 160, Edificio Plaza Manquehue, Las Condes.
- ✓ Froilán Roa 790, La Florida.
- ✓ Avda. del Valle Sur 512, Oficina 101, Ciudad Empresarial.

Por tanto el Oferente está cumpliendo a cabalidad con lo solicitado con la Oferta Técnica, obteniendo nota 7.0 de acuerdo a la tabla incorporada en las Bases Administrativas.

Luego se aplicara la siguiente tabla:

OFERTA TECNICA	NOTA
Cumple	7.0
No cumple	1.0

Puntaje obtenido = Nota obtenida * 0.20 = 7.0 * 0.20 = 1.4



Ilustre Municipalidad
de Buin

2.3. Experiencia (10%)

En este factor se evaluará utilizando una nota de 1.0 a 7.0 para calificar a los oferentes. Para lo cual deberá presentar Contratos que acrediten experiencia a contar del año 2012 a la fecha y para cual se aplicará la siguiente escala de nota:

Nº de Contratos	Nota	Nº de Contratos	Nota
12 y más	7.0	10 - 11	6.0
8 - 9	5.0	6 - 7	4.0
6 - 7	4.0	4 - 5	3.0
2 - 3	2.0	0 - 1	1.0

Según Formato N° 3 "Cartera de Clientes y/o Contratos", el oferente presenta 10 contratos de los cuales 7 son con municipalidades; 1 con la Dirección General de Previsión de Carabineros de Chile; 1 con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; y 1 con la Oficina Nacional de Emergencia. Para su evaluación el oferente obtiene la nota 6.0 de acuerdo a la tabla incorporada en las Bases Administrativas, cuyo valor deberá calcularse según fórmula que se indica:

$$\text{Puntaje obtenido} = \text{Nota obtenida} * 0.10 = 6.0 * 0.10 = 0.6$$

2.4. Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándoles puntaje (de 100 a 0 puntos), según presentación de los antecedentes conforme a las bases, para cual se aplicará la siguiente escala de nota:

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado	0

El oferente presentó los documentos que se indican en Acta de Apertura, los cuales se indican en las Bases administrativas numeral 13 "Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos", dando cabal cumplimiento a las obligaciones de presentarlos para su revisión en el Acta de Apertura.


 Ilustre Municipalidad
 de Buin

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
Seguros Bienes Municipales y Otros
ID 2723-6-LQ19
FECHA: 14/03/2019
I. Antecedentes Administrativos (Punto 13.1 de las B.A.)

Oferentes	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta Y Cia. Ltda., RUT 85.085.500-5 en Representación de HDI Seguros S.A, RUT 99.231.000-6	*	/	/	*	*	*	*	/	*	*	*	*	*	*

* = Cumple

x = No Cumple

/ = No Aplica

+ = No Presenta

II. Antecedentes Técnicos (Punto 13.2 de las B.A.)

Oferentes	a)	b)	c)
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta Y Cia. Ltda., RUT 85.085.500-5 en Representación de HDI Seguros S.A, RUT 99.231.000-6	*	*	*

* = Cumple

x = No Cumple

/ = No Aplica

+ = No Presenta

III. Antecedentes Económicos (Punto 13.3 de las B.A.)

Oferentes	a)
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta Y Cia. Ltda., RUT 85.085.500-5 en Representación de HDI Seguros S.A, RUT 99.231.000-6	*

* = Cumple

x = No Cumple

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

Conclusión

En virtud de los antecedentes antes señalados, se concluye lo siguiente:

Oferentes	Admisible/Inadmisible
Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta Y Cia. Ltda., RUT 85.085.500-5 en Representación de HDI Seguros S.A, RUT 99.231.000-6	Oferta Admisible en esta etapa

Para su evaluación el oferente obtiene un puntaje de 100 de acuerdo a la tabla incorporada en las Bases Administrativas, cuya valorización deberá calcularse según formula que se indica:



Ilustre Municipalidad
de Buin

Puntaje obtenido = Punta obtenido x 0.05 = 100 * 0.05 = 5.0

2.5. Del Puntaje Total

El puntaje total de la oferta será la suma de los puntajes ponderados de cada ítem. En base a estos puntos la Comisión Evaluadora propondrá la adjudicación de la licitación:

PUNTAJE TOTAL = 65 + 1.4 + 0.6 + 5.0 = 72

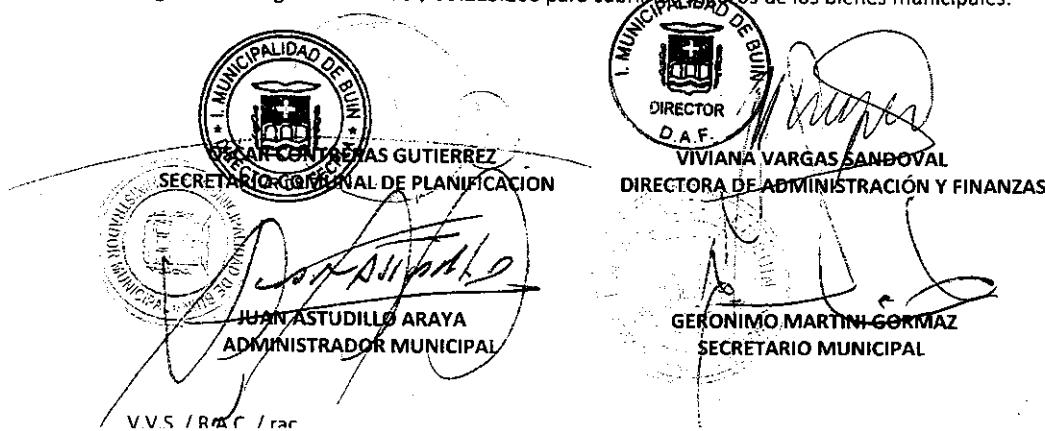
Según detalle:

- ✓ Evaluación Oferta Económica = 65
- ✓ Oferta Técnica = 1.4
- ✓ Experiencia = 0.6
- ✓ Cumplimiento de los requisitos formales = 5.0

3. Conclusión:

Vistos los antecedentes de la Licitación Pública ID 2723 – 6 – LQ19 “Seguros Bienes Municipales y Otros”, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Compañía Limitada en representación de la empresa HDI Seguros Sociedad Anónima, por un valor de la prima mensual de 84.38 U.F. + IVA (\$ 2.767.939 IVA incluido al valor de la U.F. al día 15.03.2019 de \$ 27.565,76).

Asimismo respecto al presupuesto disponible en la cuenta “Primas y Gastos de Seguros” para el año 2019 es de \$ 47.000.000 y la suscripción del contrato que se originará de la licitación pública generará un gasto anual de \$ 33.215.266 para cubrir los seguros de los bienes municipales.



VOTACIÓN:

Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**
Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**
Concejal Patricio Silva: **APRUEBA**
Concejal Claudio Salinas: por los antecedentes presentados por la SECPLA, **APRUEBA**
Concejal Moisés Ávila: **APRUEBA**
Concejal Marcelo Álvarez: con los antecedentes que tengo en mi poder, **APRUEBA**
Alcalde Miguel Araya: **APRUEBA.**

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar adjudicación Licitación Pública "Seguros Bienes Municipales y otros" ID 2723-6 LQ 19 al oferente Sociedad Productora de Seguros Raimundo García De La Huerta, en representación de HDI S.A. Rut: 99.231.000-6 por un valor mensual de 84.38 UF más IVA. Por superar el contrato las 500 UTM y por exceder el periodo alcaldicio.

Punto N°2, Acuerdo para probar Transacción Judicial en causa RIT: 0-110-2018 caratulada "Araneda y otro con Municipalidad" del segundo de Letras de Buin, mediante el pago de \$2.350.000.- a cada uno de los demandados Juan Araneda González y Patricio Cerda Leiva, pagaderas a más tardar el 18 de cada mes comenzando en el mes de abril de 2019 mediante cheque nominativo a nombre de la abogada de los demandantes María Obando España. El cheque debe ser por el monto total por ambos demandantes, es decir \$940.000.-

VOTACION:

Concejal Hernán Henríquez: **APRUEBA**
Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBA**
Concejal Patricio Silva: **APRUEBA**
Concejal Claudio Salinas: por los antecedentes presentados **APRUEBA**
Concejal Moisés Ávila: **APRUEBA**
Concejal Marcelo Álvarez: con la documentación presente, **APRUEBA**
Alcalde Miguel Araya: **APRUEBA.**

Se da por aprobado el Acuerdo para probar Transacción Judicial en causa RIT: 0-110-2018 caratulada "Araneda y otro con Municipalidad" del segundo de Letras de Buin, mediante el pago de \$2.350.000.- a cada uno de los demandados Juan Araneda González y Patricio Cerda Leiva, pagaderas a más tardar el 18 de cada mes comenzando en el mes de abril de 2019 mediante cheque nominativo a nombre de la abogada de los demandantes María Obando España. El cheque debe ser por el monto total por ambos demandantes, es decir \$940.000.-

Punto N°3, Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa RIT: 0-109-2018 caratulada "Zúñiga y otro con municipalidad" del Primer Juzgado Letras de Buin, en los siguientes términos: a don Carlos Andrés Zúñiga Hernández la suma de única y total de \$3.188.892.- pagadas en 5 cuotas mensuales mediante cheques nominativos sin cruzar a nombre de la apoderada María Obando España las 4 primeras cuotas de \$637.778.- y una quinta de \$637.780 y a Pablo Cesar Acuña Durán la suma única y total de \$5.922.216.- a

nombre de la apoderada María Obando España las cuatro primeras cuotas de \$1.184.443 y la quinta por \$1.184.444.-

VOTACION:

Concejal Hernán Hernández: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: por los antecedentes presentados APRUEBA

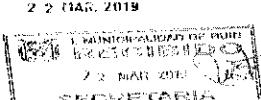
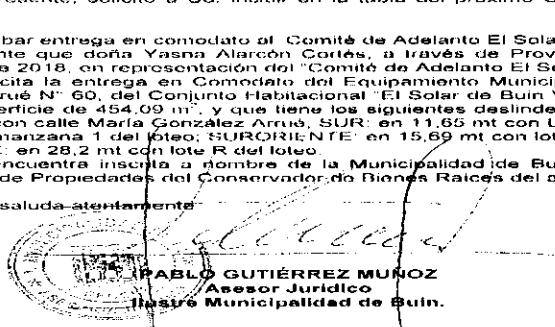
Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez: con la documentación presente APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en causa RIT: O-109-2018 caratulada "Zúñiga y otro con municipalidad" del Primer Juzgado Letras de Buin, en los siguientes términos: a don Carlos Andrés Zúñiga Hernández la suma de única y total de \$3.188.892.- pagadas en 5 cuotas mensuales mediante cheques nominativos sin cruzar a nombre de la apoderada María Obando España las 4 primeras cuotas de \$637.778.- y una quinta de \$637.780 y a Pablo Cesar Acuña Durán la suma única y total de \$5.922.216.- a nombre de la apoderada María Obando España las cuatro primeras cuotas de \$1.184.443 y la quinta por \$1.184.444.-

Punto N°4, Acuerdo para aprobar entregar en comodato al Comité de Adelanto El Solar V, el inmueble de equipamiento municipal ubicado en calle María González Arrúa N° 60 inscrito en favor del municipio a fojas 1248 N°1.498 en el Registro de propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

DE: PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ ASESOR JURÍDICO I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	Memo Jdcn N° Ant. / 2019 Providencia 4466-2018
A : MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	Materia Solicita incluir en Tabla de Concejo comodato a Comité de Adelanto El Solar V.
Buin, 22 MAR 2019	
 	
Por medio de la presente, solicito a Ud. incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal, lo siguiente: Acuerdo para aprobar entrega en comodato al Comité de Adelanto El Solar V. Cabe hacer presente que dona Yasna Alarcón Cortés, a través de Providencia N° 4466, de fecha 02 de Abril de 2018, en representación del "Comité de Adelanto El Solar V", en su calidad de presidenta, solicita la entrega en Comodato del Equipamiento Municipal ubicado en calle María González Arrúa N° 60, del Conjunto Habitacional "El Solar de Buin V", Roci de Avilú N° 633-1, de una superficie de 454,09 m ² , y que tiene los siguientes deslinde: NORTE: en 26,36 mt en linea curva con calle María González Arrúa, SUR: en 11,65 mt con Lote B; ORIENTE: en 12 mt con lote 72 manzana 1 del loteo; SUROESTE: en 15,69 mt con lote 72, manzana 1 del loteo; y PONIENTE: en 28,2 mt con lote R del loteo. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Buin a fojas 1.248, N° 1.498 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces del año 2017. Sin otro particular, saluda atentamente: 	
Cdr Distribución Destinatario: SECMU, Archivo Jurídico.	


CERTIFICADO N° 838/2017-1
PERSONALIDAD JURIDICA Y DIRECTORIO VIGENTE

GERONIMO MARTINI GORMAZ, Abogado, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Buin, certifica que el **"COMITÉ DE ADELANTO EL SOLAR V"** goza de Personalidad Jurídica N° 996 de fecha 03 de Noviembre de 2015, otorgada por la I. Municipalidad de Buin en cumplimiento a lo referido en el Art. 7º de la Ley N° 19.418, Ley sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales.

El Directorio de la Organización se encuentra vigente por el periodo comprendido entre el 12 de Noviembre de 2017 al 12 de Noviembre de 2020.

DIRECTORIO		RUT
Presidente	YASNA ALARCON CORTES	
Secretaria	KARINA MADSEN FUENTES	
Tesorera	HERNAN ARAVENA AGURTO	

SUPLENTES	
1º DIRECTOR	ANA DIAZ MONSALVE
2º DIRECTOR	MIRIAM GUTIERREZ RIQUELME
3º DIRECTOR	SUSANA OPORTO BORQUEZ

Comisión Fiscalizadora de Finanzas	
Presidente	ROSSANA RIVEROS VARAS
2º MIEMBRO	VALESKA GUAJARDO BRINES
3º MIEMBRO	LUIS FRIAS OLEA

Se extiende el presente certificado a 29 de Noviembre de 2017, a petición de los interesados para los fines que estimen convenientes.

Vigencia Certificado: 60 días a contar de la fecha de emisión.

GMG/mpg

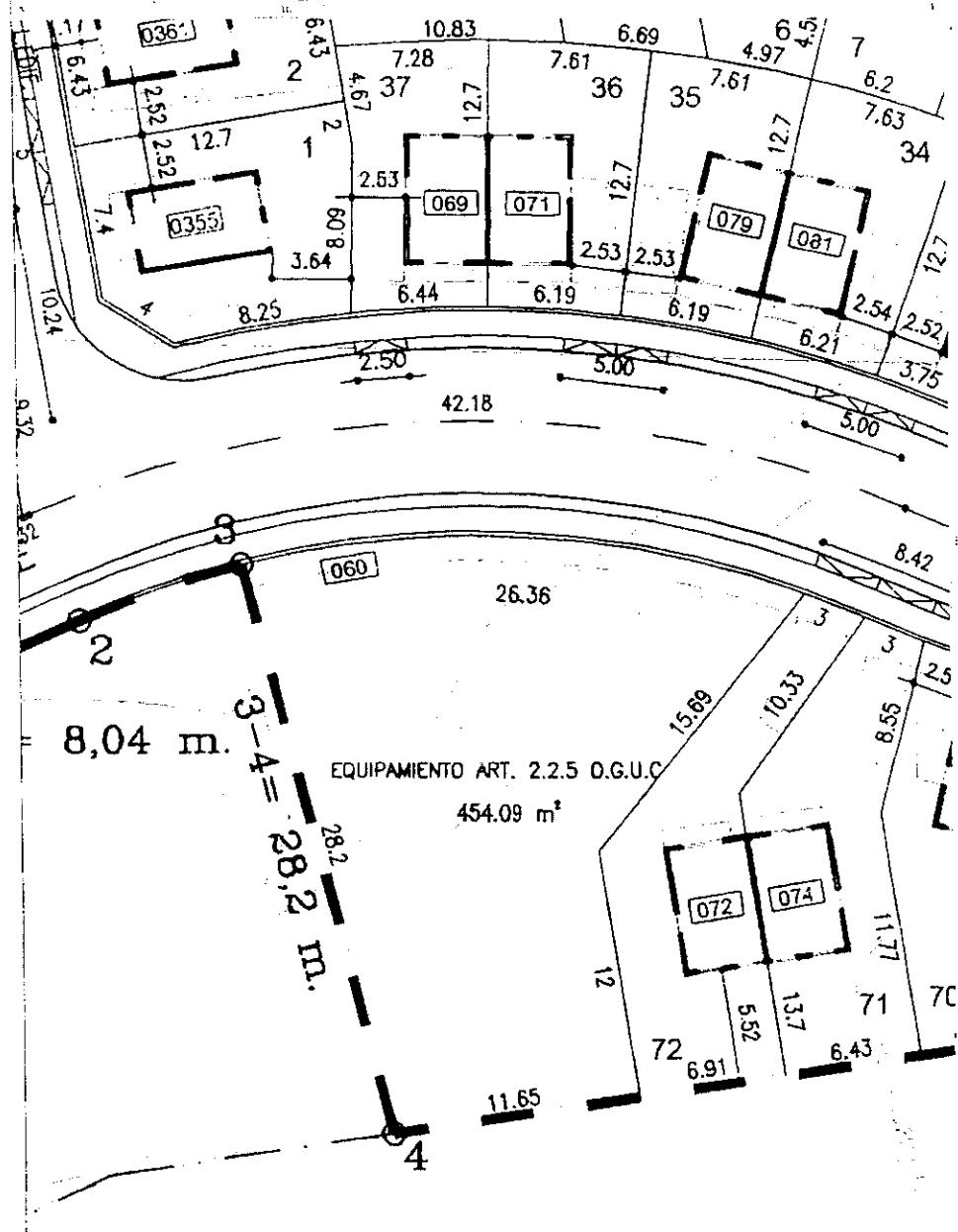
c.c.: - Interesados
 - Prov: 18027 de 21/11/2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos González N° 415 - www.buin.cl



MONSERRAT OFICIO AL
CBIZ (33/2017)



Concejal Álvarez, consulta, ¿aquí se va a entregar un comodato a un comité de adelanto, cierto, porque no han regularizado la junta de vecinos?

La señora dirigente responde que cuando hicieron la reunión para organizar la elección de la junta de vecinos, eran muy pocas personas, por eso quedo como Comité de Adelanto.

Concejal Álvarez, pregunta ¿si creen que tengan cuórum para hacer una junta de vecinos?

La señora dirigente, cree que sí, pero tendrían que hacer todo el papeleo de nuevo y dejar de lado el comité.

Concejal Álvarez, le indica que la Ley N° 19.418, artículo N° 41, lo lee textual y no quiere que la dirigente piense que él es el malo de la película, pero se lo va a leer, artículo 41: para su mejor funcionamiento, las juntas de vecinos podrán delegar el ejercicio de algunas de sus atribuciones en comités de vecinos y encomendar el estudio o la atención de asuntos específicos a comisiones formadas de su propio seno. Los comités de vecinos y las comisiones a que se refiere el inciso anterior no podrán obtener personalidad jurídica y, en todo caso, su acción quedará sometida y limitada a la junta de vecinos respectiva y le pregunta, porque se menciona la palabra "comité", y desea que si el Secretario Municipal le da fe de que no son un comité como tal, sino que son una organización funcional, él no tendría problema en entregar el comodato.

Secretario Municipal, aclara que el comité debe surgir desde los vecinos, como bien el Concejal lo ha leído, consta que en ese lugar no hay junta de vecinos y que esta es una organización que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la norma y se constituyó como tal.

Concejal Álvarez, indica que él lo comentaba, porque tienen un problema en Los Hidalgos, porque se le entregó a una organización funcional un comodato y hoy día la organización territorial que sería mayor, exige que el comodato se les entregue a ellos. Entonces se formó un conflicto entre organizaciones de un mismo sector y por eso les dice, que si están organizados de tal manera que han logrado ganar proyectos, y ahora están a punto de adjudicarse un comodato, podrían trabajar en organizar la junta de vecinos.

La vecina indica ser la esposa del tesorero, y cuenta que vino a la Municipalidad a asesorarse para gestionar la Personalidad Jurídica, y que facilitó el patio de su casa para hacer las elecciones, donde participaron todos los vecinos y que tiene un WhatsApp de la Villa, y que ahora las casas están todas ocupadas, porque en aquella ocasión no estaban todas ocupadas, y que se organizó el comité, y además indica que están aquí pese a tener tantas ocupaciones familiares, y desean que sus vidas sean diferentes, y reitera que seguirá abriendo las puertas de su casa para el comité, y que pide que al Concejal Álvarez, que tome la lucha que ellos han iniciado, y además comenta el cariño con el cual los vecinos participan en el comité. Y que ahora tienen un proyecto para juegos en la plaza.

Concejal Álvarez, responde que, la mayoría de los concejales que están acá, y que hay algunos que son designados por sus partidos, han sido dirigentes vecinales, y que nacieron desde el trabajo en las poblaciones y organizaciones, y por ende conocen el esfuerzo que ellos hacen día a día por sacar adelante a sus juntas de vecinos, y le pide que no se equivoque, que él lo que hace es fiscalizar, es para hacer las cosas bien y por eso le

consulta, y que ahora tiene claro de que es una organización funcional y no tiene problema y los quiere felicitar, porque él viaja a menudo a la villa y vio que tienen un monolito en la entrada, y le pide que se quede tranquila y reitera las felicitaciones por el trabajo que están realizando y porque trabajan por amor al arte y tienen la convicción para tener una comuna mejor.

Concejal Sánchez, desea felicitar a los vecinos y que sabe que han tenido tropiezo tras tropiezo, y que han llegado a su objetivo. Quiere información del equipamiento municipal ¿es solamente el terreno o hay una sede, multicancha, de que consta este comodato?

Alcalde Miguel Araya, responde que es solo el terreno y que ellos están postulando al equipamiento, en los proyectos "Presidente de la Republica". Ellos necesitan el terreno para postular para la construcción de un a sede.

Concejal Sánchez, desea saber si ¿en SECPLA están viendo el proyecto de los vecinos?

Oscar Contreras, responde, que este ese proyecto aún no se está ejecutando en SECPLA, porque primero deben tener el comodato y una vez otorgado, se incorpora a los proyectos.

Concejal Sánchez, consulta ¿si esto no se puede trabajar en una ordenanza, con respecto a que sea obligación de la constructora construir una sede social?

Alcalde Miguel Araya, indica que eso depende de cada proyecto.

Concejal Sánchez, reitera la pregunta, aunque suene un poco ingenua, pero que la constructora edifique la sede vecinal.

Guillermo Ibáñez, indica que, eso queda en el plano de la gestión y que en ese sentido, ha habido casos en los que se ha tenido muy buena recepción y así como hay caso en que las constructoras deciden dejar el espacio para la futura construcción de esas sedes, de acuerdo con lo que indica la ley, y dice desconocer si es que existe algún mecanismo que obligue a las empresas a este tipo de construcción.

Concejal Henríquez, indica que muchos de los dirigentes son bastante trabajadores, y han cambiado totalmente el sector, y existe la preocupación de los vecinos por mantener en buenas condiciones el sector en donde viven los niños más pequeños y que también se han preocupado del adulto mayor, y a lo que se refiere el colega Sánchez, el, la vez pasada planteo el asunto al director de Obras, de que ojala, cuando vengan las empresas al municipio, se les sugiera la construcción, sabe que no se les puede obligar, de acuerdo a lo que manifiesta el director, pero que se les podría manifestar por los medios de mitigación, construir una sede social, y cree que eso sería muy importante para las futuras construcciones en Buin, y de acuerdo a lo que señalaba el colega Álvarez, pero cuando existe la voluntad de los vecinos para trabajar en tener un adelanto en su sector, y piensa que es importante motivarlos, y sabe que los vecinos que están aquí tienen la posibilidad de postular al proyecto "Presidente de la República" y que ojala lo ganen, para que tengan una linda sede social, el único "pero" que existe, es cuando no está la voluntad de los vecinos, e indica que él va a votar favorablemente, por el esfuerzo de este grupo de vecinos que quiere lo mejor.

Concejal Salinas, primero quiere valorar la voluntad que han puesto las vecinas y dirigentes que hoy están acá, y sobre todo a la vecina que muchas veces prestó su casa, y que eso se valora, porque generalmente en la sociedad en la que hoy estamos viviendo, tan individualista, en que “si te pasa algo, a mí no me importa”, gente que como ellos, trabajan para el bien común, en crear nuevos espacios y tener una organización dentro de los vecinos, para combatir la delincuencia, un sin número de actividades que los van a beneficiar, eso hay que valorarlo, entendiendo de que no reciben nada a cambio, y muchas veces no tienen la comprensión de todos los vecinos, y reitera que valora la iniciativa y el trabajo que han realizado de manera sistemática y que sería apreciable es que puedan pasar a un mayor nivel, y que esto sea un incentivo para el resto de los vecinos, y que en ese sentido cuenten con todo su apoyo, y que por eso vota a favor de este comodato, y cree que la voluntad de este Concejo Municipal es apoyar a las organizaciones que están activas trabajando, y reitera todo su apoyo.

Concejal Silva, indica que hay que dejar establecida la cantidad de años del comodato, veinte, treinta o cuarenta años.

Alcalde Miguel Araya, indica que a pesar de la cantidad de años que se estipulan en el comodato, si ven que no hay uso se puede revocar el comodato.

Concejal Silva, desea felicitar a los vecinos, por lo que están haciendo, a pesar de haber tenido muchas cosas en contra, y que ojala puedan postular a “Presidente de la República” y a todos los proyectos, para esta sede, y dice que va a apoyar esto, y que le den vida a ese lugar y que la comunidad sepa lo que están haciendo, e indica que él está de acuerdo.

Punto N° 4.- Acuerdo para aprobar entregar en comodato al Comité de Adelanto El Solar V, el inmueble de equipamiento municipal ubicado en calle María González Arrúa N° 60 inscrito en favor del municipio a fojas 1248 N°1.498 en el Registro de propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, por un periodo de treinta años.

VOTACION:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO, el comodato de la organización funcional comité de adelanto el solar V, y los felicito por su trabajo.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado el Acuerdo para aprobar entregar en comodato al Comité de Adelanto El Solar V, el inmueble de equipamiento municipal ubicado en calle María González Arrúa N° 60 inscrito en favor del municipio a fojas 1248 N°1.498 en el Registro de propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, por treinta años.

Punto N° 5, Acuerdo para aprobar donación a la Corporación de desarrollo Social de Buin los siguientes vehículos; A.- Ambulancia placa KXSP 93-8- Marca Renault modelo Master

L2 H2; B.- Ambulancia KXSP91-1 Marca Renault modelo Master L2 H2 y C.- Camioneta placa patente KZZP 14-K marca Chevrolet modelo New Dmax CC 2.5 TD.

Memo Jdca. N° 23 / 2019
Ant. : Memo N° 247- 2019
SECPLA.

Materia : Solicitud incluir en Tabla de
Concejo Traspaso de
ambulancias y una
camioneta.

DE: PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ
ASESOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE RUIN

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BIUIN

Por medio de la presente, solicito a Ud. incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal, la aprobación de donación desde la Municipalidad hacia la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de los siguientes vehículos:

Vehiculo	Placa Patente	Marca	Modelo
Ambulancia	KXSP93-8	Renault	Master L2H2
Ambulancia	KXSP91-1	Renault	Master L2H2
Camioneta	KZZP14-K	Chevrolet	New Dmax CC 2.5 TD

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ
Asesor Jurídico
Hastre Municipalidad de Buin

cdr
Distribución
. Destinatario
. SECMU.
Archivos



RECIBIDO
25 MAR 2019
SECRETARIA
MUNICIPAL

584440-1
BUIN



MEMORÁNDUM N°: 241

ANT.: Licitación Pública "Adquisición de dos Ambulancias y una Camioneta, Comuna de Buin".

MAT.: Solicita realizar Traspaso de ambulancias y camioneta a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Buin, 15 MAR 2010

DE: OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLA

A: PABLO GUTIERREZ MUÑOZ
ASESOR JURIDICO

Mediante el presente, y en relación a la Licitación Pública denominada "Adquisición de Dos Ambulancias y una Camioneta, Comuna de Buin" la cual fue adjudicada con fecha 30 de noviembre de 2018, al proveedor "Conversiones San José Ltda." Rut: 96.981.470-6 por un valor de \$94.962.000.- IVA Incluido, adquirida con recursos aportados por el Gobierno Regional Región Metropolitana, código BIP N° 30360576-0.

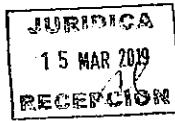
Conforme a lo indicado anteriormente solicito a usted generar traspaso de las Dos Ambulancias y una camioneta desde la Municipalidad de Buin a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, según el siguiente detalle:

Vehículo	Placa Patente	Marca	Modelo
Ambulancia	KXSP93-8	Renault	Master L2H2
Ambulancia	KXSP91-1	Renault	Master L2H2
Camioneta	KZZP14-K	Chevrolet	New Dmax CC 2.5 TD

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



OCG/RMM/KVE
Distribución
Asesoría Jurídica.
- Archivo Secpla



Concejal Ávila, dice recordar las ambulancias que se habían comprado pero no de las camionetas, ¿es el mismo proyecto?

Alcalde Miguel Araya, responde que, si es el mismo proyecto.

Concejal Ávila, recuerda que la directora de Salud dijo, que con respecto a las ambulancias, no tenían como financiar el pago de chofer, y pide que le recuerden en que proyecto se compró la camioneta.

Oscar Contreras, responde que dentro de la formulación del proyecto se indica que es un apoyo a la Corporación de Salud, y para logística la camioneta, el paquete era: dos ambulancias y una camioneta.

Concejal Ávila, solicita que en traspaso quedara estipulado, que la camioneta quede para el uso de la Dirección de Salud, para lo que requiera su uso, y que no se vea la camioneta en funciones que no sean de Salud de la Corporación, porque el traspaso es a la Corporación en general, porque se podría usar hasta para trasladar escombros.

Alcalde Miguel Araya, aclara que viene designada para el área de Salud de la Corporación.

Juan Astudillo, comenta que hay un convenio mandato que da el sustento legal, primero porque lo tienen que traspasar, y segundo por los objetivos a los que van estos vehículos.

Concejal Ávila, solicita al alcalde, que haga llegar al concejo, el convenio, para tenerlo presente, y especificar que el vehículo queda en una parte en específica.

Alcalde Miguel Araya, especifica que este vehículo se ocupara para las visitas domiciliarias del sector rural. Y tiene los mismos colores de las ambulancias.

Concejal Henríquez, le llama la atención una situación, y dice: permisos de circulación vigente, pagados en la Municipalidad de lo Prado, ¿Por qué no se pagaron aquí?

Alcalde Miguel Araya, indica que la persona que vendió las ambulancias tiene convenio con ellos.

Concejal Henríquez, sugiere que cuando la municipalidad adquiera vehículos, los permisos sean pagados en Buin, porque son tres permisos que se están perdiendo. Eso debería ir en las bases para futuras compras.

Alcalde Miguel Araya, aclara que los vehículos vienen con una fracción del Permiso de Circulación cancelado, y que la otra parte se paga en Buin.

Concejal Silva, dice estar de acuerdo con esto y lamenta que no hay nadie de la Corporación presente.

Alcalde Miguel Araya, responde que, si estaban pero que tuvieron que retirarse.

Concejal Silva, cree que es bueno que una vez que se hace el traspaso, que se transmitan las observaciones que se hacen, y que estén presentes durante el periodo que dure el concejo, y que después viene la hora de incidentes y salen temas por lo que se requiere muchas veces que estén aquí.

Juan Astudillo, les pedirá que estén presentes.

Concejal Ávila, comenta que el converso con algunas personas, que el alcalde como presidente de la Corporación pueda dar la directriz, porque los funcionarios dicen que ellos trabajan hasta las 17:30 horas porque el concejal les dijo que tenía consultas que hacerles y ellos respondieron eso.

Alcalde Miguel Araya, indica que los funcionarios de la Corporación le comentaron que tenían una actividad y que por eso se retiraban a las 17:00 horas

Concejal Ávila, dice que para ser más franco a él se lo dijo Nicolás Romo.

Concejal Álvarez, dice estar feliz, porque tener dos ambulancias y una camioneta nuevas, pero que hay que aclararle a la comunidad que la dotación no va a aumentar, porque según la reunión que tuvieron el personal de la Corporación dijo que no tenían presupuesto para pagar chofer, porque no se saca nada con tener ambulancias nuevas sino no hay chofer, reitera estar feliz por las ambulancias nuevas y que no se les diga a los vecinos que se aumentó la dotación porque no es así.

Concejal Ávila, apoya lo que dice el Concejal, porque en la reunión que se sostuvo con personal de Salud, ellos dijeron que no habían solicitado ambulancias, porque no tenían presupuesto para pagar chofer, se entiende que el municipio las pide porque hay una necesidad.

Concejal Álvarez, indica que para terminar, pide hacer un esfuerzo de la Corporación, y poder ayudarlos y como dice el alcalde que es "dueño de las lucas", que aumente el presupuesto un poco más y cree que el resto de los concejales no van a tener problemas en hacerlo, porque hace poco un problema con las ambulancias, los vecinos contrataron una ambulancia particular, porque tuvieron que anotarse por turno en la Corporación y aun así no los atendieron.

Alcalde Miguel Araya, quiere que la ciudadanía entienda que a veces, una ambulancia sale a una emergencia puede estar todo el día en eso, porque no se viene después de dejar al enfermo, tienen que quedarse con el enfermo hasta que le den la salida, y a veces se quedan con dos ambulancias en Buin, y siempre las ambulancias se van a hacer pocas.

Concejal Ávila, indica que el sistema funciona mal, porque que cuando se termina el horario hay cambio de personal y a veces quedan prisioneros en los hospitales donde llevan pacientes y eso genera una falta de ambulancias en la comuna.

Concejal Sánchez, felicita por este gran proyecto y espera que las cuiden y se les de la mantención que corresponda a los móviles que se van destinados a la Corporación, lo otro que consulta al alcalde es ¿qué sabe sobre la base SAMU? ¿en qué proceso está?, dice no saber qué problemas había, y ¿porque no se ha abierto?

Alcalde Miguel Araya, responde que la base SAMU está esperando la recepción final, porque tuvieron observaciones y faltaba que respondieran a esas observaciones.

Concejal Sánchez, consulta ¿si esas observaciones son públicas?

Guillermo Ibáñez, responde que no, pero por el Portal de Transparencia se le puede entregar la información, y comenta que se demoran diez a doce días en contestar, y que ellos se han demorado un poco más por los convenios de transferencia que tienen que ser ejecutados para el pago de las disposiciones de Aguas Andinas, son problema de conexión.

Concejal Sánchez, consulta, ¿qué desde cuando están con esos problemas?

Alcalde Miguel Araya, responde que desde diciembre, cuenta que lo llamaron del Servicio de Salud Sur, para decir que el Director de Obras no quería dar la recepción final y se juntaron a conversar en una mesa de trabajo y se dieron cuenta de que ellos no habían ingresado ningún papel. Y que quedaron de acuerdo en que iban a ingresar la carpeta con los documentos necesarios, porque saben de la necesidad que tienen todos los vecinos.

Concejal Henríquez, dice que referente al mismo tema, a él le preocupa el estacionamiento de los vehículos en la calle Maipú, porque hay vehículos que son de los funcionarios y otros que no, ¿porque dónde van a llegar las ambulancias, donde se van a estacionar los acompañantes de los heridos? para que se visualice antes de que se inaugure el SAMU. Dice que estuvo con del director de la Secpla viendo el tema de las acequias, para que se tome en consideración.

VOTACION:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA

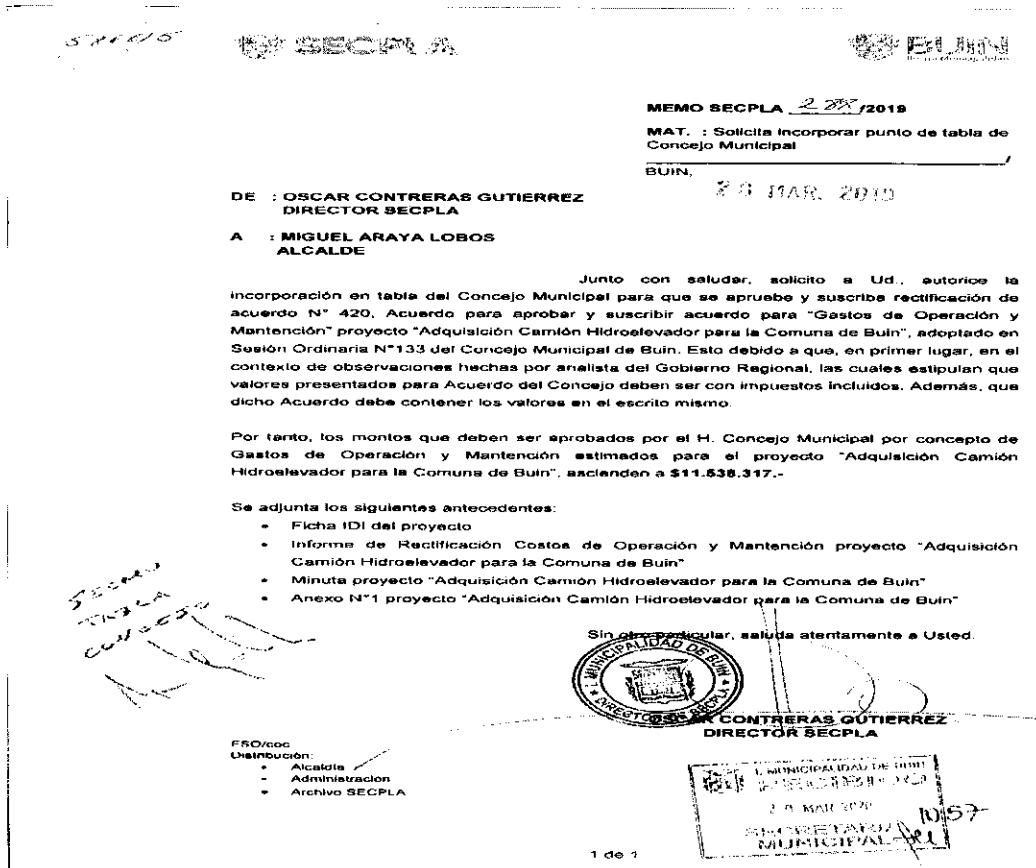
Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA, con la documentación entregada.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado el Acuerdo para aprobar donación a la Corporación de desarrollo Social de Buin los siguientes vehículos; A.- Ambulancia placa KXSP 93-8- Marca Renault modelo Master L2 H2; B.- Ambulancia KXSP91-1 Marca Renault modelo Master L2 H2 y C.- Camioneta placa patente KZZP 14-K marca Chevrolet modelo New Dmax CC 2.5 TD.

Punto N°6, Acuerdo para aprobar y suscribir acuerdo para "Gastos de operación y Mantención" proyecto "Adquisición Camión Hidroelevador comuna de Buin".



Oscar Contreras explica que el enfoque que tiene este camión hidroelevador es para el equipo de alumbrado público la comuna y la conservación de la villa El Diamante, son todas estas veredas que están en mal estado y que van a ser conservadas y reparadas y que el GORE les pide que se comprometan a mantener.

VOTACION:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA, con la documentación entregada

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Punto N°7.- Acuerdo aprobar y suscribir acuerdo para "gastos de Operación y Mantención" proyecto "Conservación veredas Villa El Diamante Comuna de Buin"

526633

BUIN

MEMO SECPLA 2-27 /2019

MAT. : Solicitud incorporar punto de tabla de
Concejo Municipal

BUIN,

29 MAR, 2019

DE : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLA

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Junto con saludar, solicito a Ud., autorice la incorporación en tabla del Concejo Municipal para que se apruebe y suscriba rectificación de acuerdo N° 421, Acuerdo para aprobar y suscribir acuerdo para "Gastos de Operación y Mantención" proyecto "Conservación Veredas Villa El Diamante, Comuna de Buin", adoptado en Sesión Ordinaria N°133 del Concejo Municipal de Buin. Esto debido a que dicho Acuerdo debe contener los valores en el escrito mismo.

Por tanto, los montos que deben ser aprobados por el H. Concejo Municipal por concepto de Gastos de Operación y Mantención estimados para el proyecto "Conservación Veredas Villa El Diamante, Comuna de Buin", ascienden a \$4.850.000.-

Se adjunta los siguientes antecedentes:

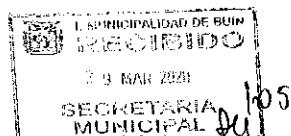
- Minuta proyecto "Conservación Veredas Villa El Diamante, Comuna de Buin"

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLA

FSO/coc
Distribución:
• Alcaldía
• Administración
• Archivo SECPLA



VOTACION:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA
Concejal Patricio Silva: APRUEBA
Concejal Claudio Salinas: APRUEBA
Concejal Moisés Ávila: APRUEBA
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Punto N°8.- Acuerdo para aprobar solicitud de traslado Patente de Alcohol "Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Héctor Prieto González cuyo domicilio es calle José Joaquín Pérez N° 0516, Población Arturo Prat.

Señora Viviana Vargas, indica que se traslada a una propiedad que cumple con todo lo que la ley exige. Y se traslada desde Potrerillos Salinas a J.J Pérez N°513.

Concejal Álvarez, tiene entendido que tuvo de parte de Dirección de Obras, varias condiciones y le gustaría que el director los explicar, que fue lo que subsanaron, para tenerlo claro, porque él sabe que esto estaba listo hace como siete meses atrás, pero que la DOM decía que no cumplía a cabalidad.

Guillermo Ibacache, indica que el señor contribuyente utilizó varias instancias para acercarse a la municipalidad, porque requería de cierta ayudita para resolver sus pendientes, ya que lo que se había presentado por el arquitecto no correspondía a lo que necesitaba para regularizar la construcción, con pero luego de rectificado eso se le dio la recepción final que necesitaba

VOTACION:

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA
Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA
Concejal Patricio Silva: APRUEBA
Concejal Claudio Salinas: APRUEBA
Concejal Moisés Ávila: APRUEBA
Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBA
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado el Acuerdo para aprobar solicitud de traslado Patente de Alcohol "Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Héctor Prieto González cuyo domicilio es calle José Joaquín Pérez N° 0516, Población Arturo Prat.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Secretario Municipal, indica que la próxima semana se va a traer al concejo asignar nombre de calles y solicita a los concejales que lo deseen, traer biografías, por correo electrónico, ojala antes del miércoles, para que vayan en el sobre el día viernes. Que el lo canalizará con el Concejal Henríquez para el Concejo

Concejal Ávila, dice no entender, porque, ¿si se la envían a don Gerónimo y el a su vez al Director de obras y este a don Hernán?

Secretario Municipal, aclara que no es así, que en la SECMU se trabaja el tema de los nombres calles, y que por eso está diciendo que se las envíen a él.

Concejala Salinas, recuerda que hace un tiempo atrás habían llegado a un acuerdo de que don Hernán las viera. Y que siempre se le pasaban los nombres de las calles a don Hernán y el las designaba.

Secretario Municipal, indica que se agendara para la próxima semana dos reuniones de trabajo, para ver el Plan de seguridad Pública y las Subvenciones que quedaron pendientes.

Concejal Sánchez, pide que quede en acta la reunión de trabajo.

Concejal Ávila, consulta ¿si se puede tomar acuerdo de concejo por las reuniones de trabajo?

Concejal Álvarez, indica que el llegó el martes a reunión y la cambiaron y que no sabe ¿Por qué? Y que se sintió molesto, y que no se dejen llevar por uno o dos concejales, que queden de acuerdo.

Juan Astudillo, dice que no es que a él lo muñequen pero se tiene que avanzar.

Concejal Álvarez, lo emplaza a que si se toma un acuerdo en Concejo él tiene que respetarlo.

Alcalde Miguel Araya, solicita que se agende ahora la reunión, porque ya están en marzo y aun no se entregan las subvenciones.

Juan Astudillo, pide que sea el viernes, pero que ningún Concejal se sienta mal.

Concejal Henríquez, indica que él no va a estar miércoles, jueves ni viernes.

Alcalde Miguel Araya, quiere dejar en claro que las subvenciones se iban a trabajar en marzo, para entregarlas a fines de marzo, y que espera la voluntad del Concejo para reunirse.

Concejal Ávila, indica que cuando el alcalde dice esas cosas deja un manto de duda.

Alcalde Miguel Araya, dice que el manto de duda no lo está poniendo él, que lo están poniendo los concejales acá, porque las subvenciones se iban a trabajar a mediados de marzo y que es 25 de marzo, hubo dos reuniones de trabajo donde vinieron dos concejales y después llegaron otros y borraron todo lo que se había hecho. Y que acá esta toda la disposición de trabajar y que le pongan fecha.

Concejal Sánchez, indica que ya le pusieron fecha.

Alcalde Migue Araya, pregunta ¿cuándo? Y que los concejales se deben a los vecinos, y que si hay voluntad de trabajar que lo hagan el miércoles, porque lo ideal sería que pasara a concejo el lunes y que él quería entregar subvenciones en marzo. Y que hay concejales que andan ofreciendo subvenciones aunque o les corresponde, y aclara que las subvenciones que van a trabajar sin las pendientes del año pasado.

Concejal Ávila, indica que el alcalde no lo deja hablar, que le interrumpe y le pide al Administrador que le aclare ¿Por qué no se van a hacer? porque el alcalde dice que no se hacen las cosas.

Juan Astudillo, comenta que hubo un primera reunión de subvenciones, en la cual participaron algunos concejales, y se acordó en que subvenciones se iba a trabajar, luego de eso, en una segunda reunión había dudas sobre cómo se había distribuido los montos. Y que para mayor claridad es necesario que participen la mayor cantidad de concejales.

Concejal Ávila, le pide que plantee de ¿porque se hizo así? Para que el alcalde no diga que no se hacen las cosas.

Juan Astudillo, continúa diciendo que en esa reunión de trabajo se detectaron algunos inconvenientes, en esa reunión estaba don Hernán, Patricio Silva, Moisés Ávila, pero se retiró don Hernán.

Concejal Henríquez, le consulta ¿por qué se retiró él? El mismo responde que se retiró porque en una reunión estaban de acuerdo, y después se cambiaron algunos nombres y que él se molestó, porque si ya habían tenido una reunión y se había acordado ciertas subvenciones y que el Concejal Álvarez había participado de las reuniones, pero que ese día no estuvo presente en la reunión cuando se hizo el cambio, por lo tanto él, por respeto al colega que no estaba es que se retiró, porque no corresponde hacer modificaciones cuando no están las personas.

Concejal Salinas, dice que con el mayor respeto a las personas y quiere que tengan altura de miras y que vean cómo solucionar el problema y lo que necesita al igual que la gran mayoría de los Concejales, es que estas subvenciones sean entregadas lo antes posible y piensa que esto se soluciona poniendo una fecha a la reunión, porque a las personas eso no les interesa, nadie está negando de que hay inconvenientes y errores y poner una fecha en la que realmente estén todos, como el Concejal Henríquez dice que esta semana no va a estar, pero que el resto de los concejales que si van a estar establezcan una fecha y que se vean las subvenciones lo antes posible.

Concejal Ávila, indica que es fácil decir cosas, pero recuerda que en esa primera reunión, tres concejales se juntaron en el patio y armaron la reunión el año pasado, y le dice al alcalde que él lo dejó hablar y lo escuchó en silencio.

Alcalde Miguel Araya, aclara que las comisiones se forman de dos concejales.

Concejal Álvarez, dice que las reuniones fueron improvisadas, la de la Modificación Presupuestaria, y que le pidieron las disculpas públicas con el Concejal Silva al concejal Ávila, porque se les fue, lo olvidaron y no los invitaron.

Concejal Ávila, dice que agradece que le corrijan, pero que el argumento es el mismo y que se hizo una reunión cuando no había un Concejal presente, asumieron y se hizo y va a tomar las palabras del alcalde, "con dos concejales que estén presentes" y pide disculpas a don Hernán, porque no fue por la subvención, fue por otro tema, y que le gustaría que el administrador le explicara en qué contexto se hizo la reunión e indica que la reunión sigue estando vigente, le pide respeto así como quiere que lo respeten y que en ese sentido le pide al administrador que explique ¿cuál es el contexto de la nueva reunión? y que le gustaría que quede en acta, que el administrador responda ¿porque se tiene que hacer una nueva reunión? no porque le queramos faltar al respeto al Concejal, de que se tomó un acuerdo y ahora se quiera cambiar.

Alcalde Miguel Araya, aclara que las reuniones de trabajo, son para trabajar en los temas administrativos y todos los temas, para avanzar y no tener estas discusiones que a la gente no le interesan, porque necesita fechas.

Concejal Ávila, indica que por se le pidió que se hiciera al final del concejo, pero que le pide al administrador que lo aclare por favor.

Juan Astudillo, indica que lo primero es que lo dejen responder y que quiere que quede en acta, a él como administración hoy día, se le está generando un problema con las comisiones de trabajo, primero, porque las comisiones de trabajo tiene que quedar con una fecha determinada, para que sea la oficial, porque pasa que, se puede juntar con dos concejales, y a veces por la premura del servicio se determina en su momento que podían generar una reunión de subvenciones la semana pasada, y eso fue lo que se hizo, porque tenían que ver también el tema de los seguros, y tratar de avanzar, se vio la disposición del concejo, de algunos miembros del concejo, para trabajar en subvenciones, pero, por otro lado, habían tenido otra reunión de subvenciones y se habían zanjado ciertas materias, en la cual estaban otros Concejales, y por lo tanto entiende que el tema ya estaba zanjado, y es así, que dos Concejales, ante esa situación, se retiran y dicen: acá falta un Concejal que participo en la reunión y que por lo tanto vamos a desconocer y hasta aquí llega la reunión de trabajo", porque se retiran, y les recuerda a los Concejales que lo mismo paso cuando se habló del tema de la basura, en la discusión, él estaba de vacaciones, cuatro, seis meses, por lo tanto el tratamiento de la reunión de trabajo, hoy día como administración, que quede en acta, está generando un problema, y es por eso que les pide hoy día que antes de empezar la Hora de Incidentes, que le pidió al Secretario Municipal que quede agendada la reunión de trabajo de la entrega de subvenciones, para cortar de manera definitiva, tanto con lo que se trabajó y lo que dice el concejal Álvarez, en una, dos, y tres reuniones, asumiendo la administración que eventualmente las dudas, una duda jurídica que manifestó el Concejal Ávila el día viernes, y que le tiene respuesta, y que la quieren trabajar en esta última reunión de trabajo, para poder llevar a la tabla de Concejo y esto fundamentalmente porque de lo contrario, si no hay reunión de trabajo, no hay acuerdo de concejo, como administración a través del alcalde lo único que les queda es llevarla al Concejo y en ese sentido no quieren pasar a llevar la voluntad del Concejo, en una materia que la han trabajado en la forma, pero también quiere que hoy día comprendan y que

sean empáticos con ellos, en el sentido, de entender que necesitan esta reunión de trabajo para poder zanjar el tema, y ver si se aprueba o se rechaza en los términos en que esta presentada, esa es la verdad de las cosas y quiere decir que, nada más, que tener certeza en esta día, en que se presentó la discusión de cuatro o seis meses, donde había una reunión de trabajo, donde el Concejal Silva estaba presidiendo el concejo en ese momento, de cuatro, seis meses, es cuando termina la reunión de trabajo, y ese es un problema hoy día, mientras el este presenta hay concejales que manifiesten o al menos uno, que la reunión de trabajo termino, él no puede seguir adelante, porque le va a generar problemas, o se le generan con dos, con uno, o los seis, por lo tanto eso es lo que cree que se tiene que normar, especialmente por protección de los concejales.

Concejal Salinas, consulta ¿si las reuniones de trabajo son vinculantes?

Alcalde Miguel Araya, dice que es obvio y que solo aclara que en el Concejo Municipal, el que propone las subvenciones es el Alcalde y el sólo está pidiendo que el Concejo trabaje las subvenciones y que ese día cuando estuvieron en la reunión se acuerda que estuvo bien trabajado y la modificaron y que esa fue la última tabla que faltaba, por favor, todos habían acordado que iban a entregar subvenciones en marzo, y llegó fines de marzo y que no son capaces de reunirse para avanzar en pos de los vecinos.

Concejal Silva, indica que el otro día de cinco temas le aprobaron al alcalde, cuatro y más aún el seguro que es para el inventario de los bienes municipales, ni siquiera estaba en citación, no estaban avisados los colegas y aplicaron el criterio y pudiendo decir que no, se aplicó el criterio y se aprobó, estuvieron hasta las cuatro y media ese día y que ellos mismos establecieron que con dos concejales en comisión podían sesionar y que en una ocasión él se retiró y que no tiene ningún problema en los acuerdos que toman y que los ha respetado y cree que no corresponde que si él se para o anula la reunión, descendiendo en los avances que tienen, que si la comisión hace alguna observaciones para evitar los efectos posteriores, después de algún error que se cometa administrativamente, por la responsabilidad que tienen los Concejales es política, ejemplo si hay una organización que pide subvención para una actividad de beneficio, un baile y eso se realizó, no pueden entregar una subvención por algo que ya se hizo, si una organización, no quiere dar nombre, si una organización pide \$200.000 y se le da \$1.000.000 él no va a tener que explicarle a la organización, sino que a la Contraloría, de ¿por qué pasó esto, cual es la explicación que se va a dar, cual es el criterio?, porque la ley establece que las subvenciones tienen que ser con el respaldo, y le extraña que se cometan errores tan básicos y no se den cuenta, y si alguien se da cuenta hay que enmendar el error.

Alcalde Miguel Araya, indica que todas las subvenciones que entregaron, ninguna ha superado lo solicitado, a todas se les bajo lo solicitado.

Juan Astudillo, dice que no quiere ser abogado de nadie, pero en honor a la transparencia y que lo que está diciendo el Concejal Silva es cierto y le quedó la duda y revisaron los antecedentes y ven que hay un descuadre y que en la reunión de trabajo la van a presentar, para que todos estén tranquilos, de cuanto pidió la institución cuanto se acordó darles y todo cerrado y calzado y se puede cerrar el tema, pero que esas observaciones nacen de las reuniones de trabajo, y para eso necesita esta reunión de trabajo.

Concejal Ávila, indica que esa es la información que entrego SECPLA y falta la ficha de solicitud que solicitaron.

Concejal Silva, indica que independiente de los que pasó en esa reunión se le pidió a SECPLA, la información ellos respondieron que estaban listos, y que se estipuló que podían avanzar en eso, y más aún hay que entregar la subvención a Bomberos, el año pasado determinaron cincuenta millones y no se ha entregado ninguno, el Concejo tomó un acuerdo de que todos los meses se le iba a entregar y no se ha entregado ninguno.

Alcalde Miguel Araya, indica que los acuerdos no se toman como dice el Concejal, los ochenta y cinco millones fueron entregados ahora en enero, para poder entregar los cincuenta millones de pesos tiene que haber una Modificación Presupuestaria, porque tampoco están los cincuenta millones de pesos.

Concejal Silva, indica que no es así, porque aquí se tomó el acuerdo de que todos los meses iba a entregar cinco millones y que el alcalde dijo que estas subvenciones eran de marzo a marzo y notablemente no es así, porque las subvenciones tiene que rendirse antes del 31 de diciembre.

Alcalde Miguel Araya, dice que eso se va a explicar en una reunión de trabajo, porque no se pude estar toda la tarde y necesita que se pongan de acuerdo en la fecha de la reunión.

Concejal Álvarez, indica que él puede el lunes y que no se modifiquen los acuerdos que se tomaron en las dos primeras reuniones, que fueron citadas legalmente

Concejal Álvarez, indica que lo último que va a decir es que, si no se han entregado las subvenciones, si las organizaciones pidieron plata para ciertas actividades y no se entregaron, fue por culpa del municipio, de los concejales que no se pusieron de acuerdo, del alcalde que no entregó la disponibilidad de dinero ¿por qué están castigando a las juntas de vecinos? si ellos pueden modificar el fin de la subvención a través de una carta por Oficina de Partes? Y va a depender del Concejo si las aceptan o no, cambio de objetivo, porque al final hay que asumir una culpa, porque no se pusieron de acuerdo, porque no trabajaron, para que darle más vueltas al asunto, porque aquí los más afectados son las juntas de vecinos, organizaciones vecinales que necesitaban esos fondos.

Alcalde Miguel Araya, pongamos fecha ¿miércoles a las tres y media?

Concejal Ávila, prefiere lo que dice el **Concejal Henríquez**, que estén todos.

Concejal Ávila, dice que no tienen tiempo para entregar los antecedentes

La reunión se agenda para el día lunes, después del Concejo Municipal.

Concejal Ávila, reitera que tiene que entregar los antecedentes primero, que incluso cuando revisaron los antecedentes, dijeron que había un error, y la información no bien, entonces, si el alcalde no fuera tan obstinado, porque el alcalde no tiene idea de lo que pasa aquí, porque no viene nunca a las reuniones.

Juan Astudillo, pide agendar ese día la reunión de Seguridad Pública.
Continua la Hora de Incidentes.

Concejal Silva, se refiere a la situación del Jardín Infantil Mundo Encantado, llevan tres semanas sin personal de aseo, son cincuenta niños aproximadamente, quiere que se vea la limpieza de los baños de ese Jardín, los niños que están en lactancia necesitan cuidado especial, indica que las mamás están muy preocupadas, porque cuando llegan a retirar a sus hijos el personal está muy agotado y por eso solicitaba que estuviera alguien de la Corporación para que se vea el reemplazo de la persona que estaba antes ahí, la preocupación de las mamitas es porque ellas trabajan y tienen que dejar a sus hijos ahí, no quiere que se mal interprete el trabajo profesional del personal, sino que hay una sobre carga de trabajo, imaginarse una familia que tiene tres niños, a una profesional que tiene cincuenta niños a cargo, el problema se iba a solucionar el día de hoy y la persona en reemplazo no llegó y pide que esto se pueda ver a la brevedad posible, para que esto no pase a mayores y reitera que la Corporación tome cartas en el asunto y no entiende ¡porque en la corporación cuando hay que ir el día viernes y piensa que en estos casos hay que dar una respuesta lo más rápido posible.

Alcalde Miguel Araya, dice que en estos casos lo primero es que, no se puede llegar y meter a cualquier persona a un Jardín Infantil, los jardines infantiles tienen normas que hay que cumplir y que si alguien se enferma no pueden reemplazarla con cualquier persona, porque efectivamente se está trabajando con niños, y por ende hay que tener la rigurosidad y que no solo se atiende los días viernes en la Corporación y que la dirección del Jardín tiene línea directa con la Corporación, para que puedan solucionar los problemas, y que hay que no se puede poner a cualquier persona, porque hay que revisar los antecedentes que tiene, porque hay que tener mucho cuidado con el cuidado de los niños y piensa que la directora está fallando, porque tiene conexión directa con la Corporación y no está informando lo que requiere para solucionar los problemas, y que no está dando el ancho de lo que necesitan los niños e indica que se dará una vuelta mañana al jardín para ver cuál es la falla en la comunicación de la Corporación y el jardín infantil, porque para eso están las direcciones, y le llama la atención de que los apoderados le estén haciendo el trabajo a la directora, para eso ella estudio y conoce la norma y decirle a los apoderados tienen la puerta abierta en el horario que corresponde. Concejal Silva dice lamentar la respuesta que da el alcalde, y que son niños que están quedando solos, la directora no es responsable, y le pide al Alcalde que dé una respuesta a un problema burocrático, administrativo y no echarle más pelos a la sopa. La mayoría de los niños que hay ahí son de Manuel Plaza, de la población Gabriela Mistral y de la villa Los Hidalgos, son vecinos nuestros, y reitera que lo que pide es un reemplazo de la persona que falta.

Alcalde Miguel Araya, reitera que conversará con la Directora, para ver en que está fallando la comunicación y como le interesa el tema de los niños mañana estará allá.

Concejal Silva, pide que ojalá se solucione el reemplazo y que el otro tema, es que hace un par de semanas se solicitó la limpieza en Límite Urbano, sector del Nuevo Buin y también en Salvador Allende, se está juntando mucha basura e indica que se reunió con uno de los dirigentes del sector y reclaman por el tema de los roedores y lamenta que no se tome la decisión y no se saque la basura de una vez por todas, no es un tema de ahora, lleva

semanas y meses, y dice que hace semanas que no viene el Director de DIMAAO y buscar una solución y hacer una zanja para que no entren los vehículos y que no es un tema de Patricio Silva, es un tema de mil viviendas, de vecinos que también votan y se tiene que solucionar, porque no puede ser que el tema de la basura sea reinante en ese sector, y que a las personas que estén botando basura se les multe, es un problema histórico lo de los caballos, esos animales no andan pastando, andan comiéndose la basura, tienen un problema de mala alimentación y que viene la inauguración de las próximas villas y pide que se pueda limpiar, para que la gente vea la voluntad de este Cuerpo Colegiado y la del alcalde, poner un cartel que diga que se sacaran multas, porque pasa gente con carros de supermercado y carretones a botar basura a medio día, ver la fiscalización no solo en el río y reitera que se limpie ese lugar y se haga una zanja para que no pasen los vehículos.

Concejal Ávila, no sabe ¿si el sector es privado o público?

Guillermo Ibáñez, responde que no sabe específicamente a que lugar se refiera el concejal Silva.

Concejal Silva, aclara que es límite Urbano, está la primera etapa, Complejo Deportivo y ese sector está determinado como área verde, BNUP.

Guillermo Ibáñez, ese sector es como un parque abandonado, alrededor de Límite Urbano, se hablaba de una toma que estaba atrás y luego de otra toma, un terreno donde se emplazaba una antena de celulares, y después se hablaba de toda una franja intermedia y que también había basura y si usted pregunta ¿Cuál es el terreno? No le puedo dar certeza cual terreno es porque todos son BNUP; exceptuando la toma que está más arriba. **Concejal Ávila** especifica que es el terreno que está al lado del Complejo Deportivo y si ese terreno es privado, pedirles como se ha hecho otras veces, se le pida al propietario que cierre.

Juan Astudillo, antes de ver si le corresponde al municipio hacer alguna acción, hay que revisar algunos contratos y en virtud de eso ver que se puede hacer o no, porque eso involucra también las cosas porque han venido de las auditorías de la Contraloría y las observaciones que se han hecho, a veces dificulta hacer el retiro de ciertos tipos, en este caso escombros o basura, porque en el futuro puede generar un problema mayor, como municipalidad creen que la oportunidad se va a tener una vez que se avance con la nueva licitación del contrato de la basura, donde se podría exigir o tener un poco más de libertad, pero hoy hay que estar bastante en alerta a las acciones que hace la municipalidad en este tipo de materias, eso hay que conversarlo más adelante, pero como administrador se está revisando si la municipalidad puede o no puede ejercer esas acciones.

Concejal Ávila, indica que DIMAAO es parte de la municipalidad.

Juan Astudillo, responde que DIMAAO puede ir a retirar, pero ¿Qué es lo que va a retirar y donde lo va a dejar? Le puede generar un problema, como ya lo tuvo con objeto del contrato de basura.

Concejal Silva, reitera que hay que hacer algo, por ultimo hacer una zanja en el lugar para que no sigan botando basura, porque es un tema de nunca acabar.

Juan Astudillo, reitera que se revisara que es lo que se puede hacer en el lugar.

Concejal Ávila, le indica al alcalde que le envió una solicitud a los directores de cada colegio, con respecto a las horas PIE, que no estaban siendo cubiertas y de alguna manera traspasándose para fines mes de abril principios de mayo en ese momento y la normativa del Decreto 170 del 2009 de Educación, explica en varios de sus artículos que tiene que aprobarse las horas por continuidad y que se comunicó y en este caso con uno de los representantes de la Corporación, y que le dijeron que ya lo estaban haciendo efectivo, y envió también una carta, con respecto a 'que se ha invertido en cada colegio' porque se hizo una presentación visual pero quiere saber 'en qué y en qué año? Para que se lo hagan llegar, y también un informe sobre las horas que no están siendo cubiertas en los colegios, a más de tres semanas iniciado el año escolar, entiende que cuando hay una licencia tiene todo el derecho el profesional, pero en algunos casos a los profesores se les ha quitado asignaturas, poder en la mayor premura tratar de buscar la solucionar el tema, porque cuando a los alumnos se les deja solos en el aula, pueda haber alguna premura en esos casos.

Concejal Henríquez, lee lo siguiente: "en mi rol de concejal de la comuna de Buin y de acuerdo a conversaciones y requerimientos planteados por vecinos de nuestra comuna, que diariamente utilizan el Metro con destino a Santiago, expongo lo siguiente desde hace un tiempo a la fecha el Metrotren está siendo utilizado por vecinas y vecinos de la comuna que deben concurrir diariamente a trabajar o estudiar a Santiago, fundamentalmente motivados por el tiempo que demoran, pasando de los 37 minutos a los 27 minutos en la actualidad, lo cual es agradecido por la gente, sin embargo, en marzo de este año Tren Central ha lanzado en su sitio Web, una publicidad denominada "Marzo con todos...nuevas frecuencias, desde el 21 de marzo", sin embargo, efectivamente se han aumentado frecuencias en el denominado "horario valle", horario en lo que los viajes de los buinenses, no son tantos y se ha sacado el Metrotren, del denominado "tren corto", (de Paine a la Alameda), que pasaba por Buin a las 08:35 horas dejando a cerca de 100 personas que viajaban de Buin a Santiago en ese horario, incluyendo los vecinos de Linderos y Buin Zoo. Por otro lado los pasajeros, demandan un mejor servicio y como no ocurrió el día de hoy, en el Metrotren que pasa por Buin a las 07:14 horas que dejó alrededor de más de 20 vecinos sin poder subir, porque el tren venia lleno, o las incomodidades que ocurren en el Metrotren de las 18:00 horas, (viernes), que sale de Santiago a Rancagua, el cual venia sin aire acondicionado y lleno, afectando a cientos de pasajeros, muchos adultos mayores y niños, con un calor insoportable en su interior. Adicionalmente tenemos el problema de los estacionamientos en la zona alrededor de la estación de Buin, que se ve colapsada por la gran cantidad de automóviles, producto que día a día más vecinos prefieren este medio de transporte. En razón de lo expuesto, agradeceré se pueda oficial para que: se mejoren las condiciones de los trenes del recorrido Alameda-Rancagua, dotando a todas las máquinas de aire acondicionado. En los horarios punta, se adicionen, a lo menos, un vagón más a los 3 de cada tren lleva. En el andén oriente de la estación de Buin, se mejoren las condiciones de espera, y que ese sector no tiene techo ante las eventuales lluvias. Se habilite un lugar de estacionamiento para vehículos particulares, en el sector comprendido entre la estación y la papelera, actualmente sitio sin uso. Se habilite

nuevamente el tren corto Paine-Alameda que pasaba por Buin a las 08:35 horas. Se reponga el Metrotren que salía de Santiago a Rancagua a las 20:00 hora que fue descontinuado. Se habilite tren de Alameda a Rancagua en horarios más allá de las 20:30 horas actuales, existiendo a lo menos un tren que salga de Santiago a las 21:00 horas y otro a las 22:00 horas. Alcalde, todo lo anteriormente expuesto va en directo beneficio de nuestros vecinos, y ha sido desde siempre un anhelo de este concejal que trabajó en la empresa de Ferrocarriles del Estado, y que ve con buenos ojos que de a poco, el tren pasa a ser un transporte seguro, confiable y demandado por nuestros vecinos,





BUIN
www.buin.com

11. <https://www.toronto.ca/city-council/committees-and-councils/committee-on-transportation-and-infrastructure/>

卷之三

86 Empresaria

Transparencies

SHRIKRISHNA BABA; BORN 1961

Sl No	Name	Gender	Age	Address	Designation	Reports to
500	Shilpa	Female	22	Alameda	0540	
502	Deepti	Female	33	Alameda	0710	
504	Prachi	Female	13	Alameda	0740	
506	Usha	Female	45	Alameda	0810	
508	Usha	Female	45	Alameda	0810	
510	Deepti	Female	33	Alameda	0710	
512	Shilpa	Female	22	Alameda	0540	
514	Usha	Female	45	Alameda	0810	
516	Usha	Female	45	Alameda	0810	
518	Deepti	Female	33	Alameda	0710	
520	Shilpa	Female	22	Alameda	0540	
522	Usha	Female	45	Alameda	0810	
524	Usha	Female	45	Alameda	0810	
526	Deepti	Female	33	Alameda	0710	
528	Shilpa	Female	22	Alameda	0540	
530	Usha	Female	45	Alameda	0810	
532	Usha	Female	45	Alameda	0810	
534	Deepti	Female	33	Alameda	0710	
536	Shilpa	Female	22	Alameda	0540	
538	Usha	Female	45	Alameda	0810	
540	Usha	Female	45	Alameda	0810	
542	Deepti	Female	33	Alameda	0710	

SERVICIOS PARA EL DÍA [25/03/2019]

Servicio N°	Salida	Origen	Destino	Llegada	Tiempo de Viaje
Metrotren	500	06:13	Buin	Alameda	06:40 0:27
Metrotren	502	06:43	Buin	Alameda	07:10 0:27
Metrotren	504	07:13	Buin	Alameda	07:40 0:27
Metrotren	506	07:43	Buin	Alameda	08:10 0:27
Metrotren	508	08:13	Buin	Alameda	08:40 0:27
Metrotren	510	09:43	Buin	Alameda	10:10 0:27
Metrotren	512	10:43	Buin	Alameda	11:10 0:27
Metrotren	514	11:43	Buin	Alameda	12:10 0:27
Metrotren	540	12:43	Buin	Alameda	13:10 0:27
Metrotren	518	13:43	Buin	Alameda	14:10 0:27
Metrotren	520	14:43	Buin	Alameda	15:10 0:27
Metrotren	522	15:43	Buin	Alameda	16:10 0:27
Metrotren	524	16:43	Buin	Alameda	17:10 0:27
Metrotren	526	17:43	Buin	Alameda	18:10 0:27
Metrotren	528	18:43	Buin	Alameda	19:10 0:27
Metrotren	530	19:43	Buin	Alameda	20:10 0:27

SERVICIOS PARA EL DÍA [25/03/2019]

Servicio	N°	Salida	Origen	Destino	Llegada	Tiempo de Viaje
Metrotren	501	06:50	Alameda	Buin	07:18	0:28
Metrotren	503	08:00	Alameda	Buin	08:28	0:28
Metrotren	505	09:00	Alameda	Buin	09:28	0:28
Metrotren	507	10:00	Alameda	Buin	10:28	0:28
Metrotren	509	11:00	Alameda	Buin	11:28	0:28
Metrotren	511	12:00	Alameda	Buin	12:28	0:28
Metrotren	513	13:00	Alameda	Buin	13:28	0:28
Metrotren	515	14:00	Alameda	Buin	14:28	0:28
Metrotren	517	15:00	Alameda	Buin	15:28	0:28
Metrotren	519	16:00	Alameda	Buin	16:28	0:28
Metrotren	523	17:00	Alameda	Buin	17:28	0:28
Metrotren	525	18:00	Alameda	Buin	18:28	0:28
Metrotren	527	18:30	Alameda	Buin	18:58	0:28
Metrotren	529	19:00	Alameda	Buin	19:28	0:28
Metrotren	531	19:30	Alameda	Buin	19:58	0:28
Metrotren	533	20:30	Alameda	Buin	20:58	0:28



SERVICIOS PARA EL DÍA [25/03/2019]

Servicio N°	Salida	Origen	Destino	Llegada	Tiempo de Viaje
Metrotren	500	06:08	Linderos	Alameda	06:40 0:32
Metrotren	502	06:38	Linderos	Alameda	07:10 0:32
Metrotren	504	07:08	Linderos	Alameda	07:40 0:32
Metrotren	506	07:38	Linderos	Alameda	08:10 0:32
Metrotren	508	08:08	Linderos	Alameda	08:40 0:32
Metrotren	510	09:38	Linderos	Alameda	10:10 0:32
Metrotren	512	10:38	Linderos	Alameda	11:10 0:32
Metrotren	514	11:38	Linderos	Alameda	12:10 0:32
Metrotren	540	12:38	Linderos	Alameda	13:10 0:32
Metrotren	518	13:38	Linderos	Alameda	14:10 0:32
Metrotren	520	14:38	Linderos	Alameda	15:10 0:32
Metrotren	522	15:38	Linderos	Alameda	16:10 0:32
Metrotren	524	16:38	Linderos	Alameda	17:10 0:32
Metrotren	526	17:38	Linderos	Alameda	18:10 0:32
Metrotren	528	18:38	Linderos	Alameda	19:10 0:32
Metrotren	530	19:38	Linderos	Alameda	20:10 0:32

SERVICIOS PARA EL DÍA [25/03/2019]

Servicio N°	Salida	Origen	Destino	Llegada	Tiempo de Viaje
Metro tren	501	06:50	Alameda	Linderos	07:23 0:33
Metro tren	503	08:00	Alameda	Linderos	08:33 0:33
Metro tren	505	09:00	Alameda	Linderos	09:33 0:33
Metro tren	507	10:00	Alameda	Linderos	10:33 0:33
Metro tren	509	11:00	Alameda	Linderos	11:33 0:33
Metro tren	511	12:00	Alameda	Linderos	12:33 0:33
Metro tren	513	13:00	Alameda	Linderos	13:33 0:33
Metro tren	515	14:00	Alameda	Linderos	14:33 0:33
Metro tren	517	15:00	Alameda	Linderos	15:33 0:33
Metro tren	519	16:00	Alameda	Linderos	16:33 0:33
Metro tren	523	17:00	Alameda	Linderos	17:33 0:33
Metro tren	525	18:00	Alameda	Linderos	18:33 0:33
Metro tren	527	18:30	Alameda	Linderos	19:03 0:33
Metro tren	529	19:00	Alameda	Linderos	19:33 0:33
Metro tren	531	19:30	Alameda	Linderos	20:03 0:33
Metro tren	533	20:30	Alameda	Linderos	21:03 0:33

*Importante: El día 25 de diciembre y 1 de enero, servicio Buscarril no realizará servicio de pasajeros.

Concejal Ávila, pide que aparte del documento que el concejal Henríquez hizo, se haga una carta y la firman todos mañana.

Alcalde Miguel Araya, indica que, el trabajo lo hizo don Hernán.

Concejal Henríquez, dice que no tiene problema en compartir su trabajo, e indica que tiene un estado de cuenta del Centro de Acogida del sector de Campusano, porque en dos oportunidades les han cortado la luz.

Alcalde Miguel Araya, aclara que es una fundación que recibe plata.

Concejal Henríquez, dice que una vez planteó eso, pero que le gustaría que de una vez por todas se aclara la situación, porque la deuda a este minuto es de dos millones quinientos cuarenta y tres mil pesos, el comodato especificaba que los gastos de luz tenía que absorberlos la municipalidad o la Corporación.

Alcalde Miguel Araya, aclara que las fundaciones reciben recursos, hay que ver bien el comodato, dice que está de acuerdo que había que pagarla, pero hay que ver bien el caso.

Concejal Henríquez, dice que le gustaría que se resolviera el problema de la calle Pérez, entre Arturo Prat y Balmaceda, como un mes que están prendidas las luces y para terminar, indica que recibió una solicitud dirigida al Alcalde, de una persona que está haciendo un reclamo por un restaurant que se instaló en Santa María, el reclamo es por Arturo Prat 97 y el restaurant al cual se le dio autorización cumplía con toda la reglamentación, y se autorizó por Santa María, y pide que se estudie esta situación, porque se mandó con copia al Alcalde, Concejo Municipal, Seremi de Salud, Contraloría, Carabineros y la autorización se dio de acuerdo a los antecedentes presentados en el concejo.

Juan Astudillo, responde que se va a revisar.

Concejal Álvarez, el vecino Fernando Acevedo presidente de la Junta de Vecinos Cruz del Sur y don José López dirigente de la Villa José Miguel Carrera, presentes acá, vienen a exponer la problemática de los vecinos, tráfico de drogas, pandillas, cierre perimetral del cerro chico, micro basurales, poca vigilancia de Carabineros y poca voluntad de Carabineros hacia los vecinos. Además lo llamó don Patricio Parraguez, presidente de la Junta de Vecinos del sector, quien comenta el día miércoles 27 de marzo tienen una reunión a las 19:30 horas, y que les gustaría que asistiera el Alcalde, y la invitación extensiva a todos los concejales, recuerda que en una reunión con algunos concejales y el alcalde se les ofreció a los vecinos apoyo, y que ellos sienten que no se han cumplido las metas, y dice que ellos lo apoyaron en el cierre perimetral de la plaza Viscaya, a pesar de que él no está de acuerdo en el cierre de las áreas verdes y así como lo apoyaron le pide públicamente que se meta la mano al bolsillo y apoye a los vecinos con el cierre perimetral del cerro, está en un área que puede ser intervenida por el municipio, y le gustaría que le diera la palabra a los dos dirigentes vecinales. Porque el fin de semana los vecinos no podían salir de sus casas por la delincuencia y los carabineros no llegaron.

Alcalde Miguel Araya, indica que carabineros es quien tiene la función de resguardar el orden público. Pero si se va a apoyar, pero decirles que falta más denuncia por parte de la comunidad del sector.

Concejal Álvarez, comenta que los vecinos se están organizando a través de una organización funcional, porque ven que la villa es muy grande para una junta de vecinos, y se están organizando en pequeñas organizaciones funcionales para dar la pelea y pide no dejarlos solos.

Alcalde Miguel Araya, responde que no los están dejando solos, reitera que si no hay denuncia por parte de la comunidad todos saben dónde venden la droga.

Vecino José López, pide cinco minutos, comente que él vive en el sector número dos, el denominado el sector rojo, droga, basurales, y que él fue dirigente vecinal y con la actual junta de vecinos, indica que han ido a su casa michos vecinos a quejarse por la mala situación delictual del sector.

Alcalde Miguel Araya, indica que hay un dirigente que fue elegido democráticamente y que a él no le interesa las diferencias que hay entre ellos, y dice no tener problema en ir el 27 para allá, pero se día viene gente del Gobierno.

Concejal Álvarez, aclara que la actividad la convoca el presidente de la junta de vecinos.

Alcalde Miguel Araya, comenta que el presidente de la junta de vecinos los ha invitado y han trabajado, ahora hay un Capitán nuevo en carabineros, pero insiste en que falta la denuncia de los vecinos, porque no se puede hacer nada sin denuncias, porque el sector es conflictivo, todos saben dónde están los delincuentes, los traficantes, y si nadie denuncia, no les están dando herramientas, solo pide que se organice la comunidad.

Vecino José López, indica que, la finalidad de los vecinos al juntarse era para crear un comité de mejoramiento para recuperar el sector del cerrillo, y hacer un área verde, por el basural que ahí hay. Y que el envió por Messenger unas imágenes al alcalde de personas botando basura, que el alcalde sabe quiénes son y que él le pidió que los sancionara, pero no se hizo nada y siguen botando basura.

Alcalde Miguel Araya, dice que lo que se va a hacer es comprometer a través de la SECPLA postular a un PMU, para gestionar la cerca de ese lugar, el miércoles está complicado y cree no poder asistir a la reunión.

Concejal Álvarez, indica que el jueves no puede ir, pero que en realidad le interesa que el alcalde asista a esa reunión y se comprometa y que de una vez por todas les den soluciones reales a los vecinos.

Alcalde Miguel Araya, indica que el 90% de la fuerza son los vecinos, a través de las denuncias.

Vecino José López, indica que hay colusión de carabineros con los traficantes, por eso los vecinos no denuncian.

Concejal Álvarez, indica que Alto Jahuel es un pueblo chico y que todo mundo se conoce, y por eso tarde o temprano se sabe quién denuncia, y que eso se conversó en la reunión de

ese día y le agradece la disponibilidad. El día 11 de agosto de 2018, el camión recolector de basura, pasó a llevar un poste donde había unas cámaras de seguridad en la Villa Valles Del Maipo, eso se habló aquí, y se dijo que se iban a preocupar de que la empresa respondiera y hasta el momento no ha respondido, lamentable que no haya nadie de DIMAAO, los vecinos están preocupados por sus cámaras de seguridad las cuales inauguro el municipio y desde agosto no se ha acercado nadie a pesar de que se habló aquí en Concejo y también los mismos vecinos solicitaron el despeje de ramas en las cámaras de seguridad, porque no están cumpliendo con sus funciones.

Concejal Salinas, sobre el camino Los Guindos, hay dos problemáticas, la primera es que se está desmoronando el camino, justo donde está una acequia y lo segundo, hay unos conos hace meses y no sabe si se está trabajando.

Alcalde Miguel Araya, dice que oficiaron por ese camino y el camino Buin Maipo,

Concejal Salinas, pide urgencia sobre eso y además el transito excesivo de camiones de alto tonelaje, y cuenta que el mismo chocó hace unas semanas atrás, porque estos camiones ocupan las dos vías, justo en las curvas y en las curvas no se ve quien va o viene y se los encuentran de frente ocupando las dos pistas y también comenta sobre los actos delictuales en el Puente de los Morros.

Alcalde Miguel Araya, responde que se está trabajando en eso y que ahora viene la etapa número dos en la bajada hacia El Recurso y que ahora en octubre viene la etapa más importante, que es el acceso directo a la Autopista Acceso Sur.

Concejal Salinas consulta, ¿Cuándo se habilita la salida a El Recurso?

Guillermo Ibáñez, responde que es una salida transitoria, que propuso Vialidad en conjunto con la concesionaria, que se inaugura a fines de mes, falta la conexión eléctrica, y la obra tiene una durabilidad el proyecto de dos años, mientras se activa el proyecto de enlace Virginia Subercaseaux y la Ruta Cinco, al principio iba a ser la tercera etapa de esta carretera, el MOP a través de Contraloría mandata a la concesionaria a cerrar el paso, la conexión se va a cerrar con cierre bulldog, para que quede abierto hacia el camino rivereno.

Concejal Sánchez, solicita que se le haga entrega si es hay algún proyecto para la sede María Elena Soto, porque esa sede está ocupada por drogadictos, comenta que se ha reunido con vecinos del sector, y desea saber los avances para recuperar esta sede vecinal.

Alcalde Miguel Araya, responde, que se está viendo la posibilidad de que la Fundación Familia se haga cargo de esa sede, comenta que ellos fueron a visita el lugar.

Concejal Sánchez, consulta por la posibilidad de cerrar el sitio de enfrente de esta sede.

Alcalde Miguel Araya, indica que no se saca nada con reparar porque igual destruyen y roban y que es mejor entregarlo a una institución una vez reparado, para evitar que sigan usándolo personas que no corresponden.

Concejal Sánchez, comenta que el día que se inauguró el año escolar, los profesores le manifestaron que ellos están pidiendo la sala de profesores, porque se llueve y no tiene el mobiliario que necesitan, está en pésimas condiciones y que no sabe, porque no se planteó esto como lo primordial para los profesores y su solicitud es tratar de mejorar la calidad para los profesores en esta sala, porque ellos mismos están comprando el mobiliario y pide ver esto con premura.

Alcalde Miguel Araya, responde que lo van a ir a ver con el director, e indica que viene mobiliario para varias salas nuevas, y que estuvo en reunión con el encargado de Educación, para pedir más mobiliario y que tiene la dicha de decir que este año aumentó mucho la matrícula, y por eso están cortos de mobiliario, pero aun así es una buena noticia el aumento de matrículas, y que a través de fondos que son para eso y otros los están pidiendo al Ministerio de Educación.

Se cierra la sesión siendo las **19:48 horas**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jfl